



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2001

VII Legislatura

Núm. 161

AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ CRUZ PÉREZ LAPAZARÁN

Sesión núm. 13

celebrada el jueves, 22 de febrero de 2001

Página

ORDEN DEL DÍA:

Preguntas:

- Del señor Pliego Cubero (Grupo Parlamentario Socialista), sobre medidas eficaces que piensa tomar el Gobierno para superar la difícil situación que atraviesan los productores de aceite de oliva como consecuencia de la caída de los precios. (Número de expediente 181/000475) 4626
- Del señor Pliego Cubero (Grupo Parlamentario Socialista), sobre previsiones acerca de la puesta en marcha de «la modulación de las ayudas» de la Política Agraria Comunitaria (PAC) (Número de expediente 181/000476) 4629
- Del señor Díaz Díaz (Grupo Parlamentario Socialista), sobre medidas para paliar la situación económica de miles de familias de Galicia y Asturias que viven de la pesca artesanal, como

	Página
consecuencia de los temporales que hicieron imposible el ejercicio de su actividad. (Número de expediente 181/000458)	4631
— Del señor Fernández Chacón (Grupo Parlamentario Socialista), sobre planes y medidas para ayudar al sector no extractivo de la pesca. (Número de expediente 181/000477)	4634
— Del señor Fernández Chacón (Grupo Parlamentario Socialista), sobre previsiones acerca de la diversificación y revitalización económica de los territorios cuasi dependientes de la pesca. (Número de expediente 181/000478)	4636
— De la señora Vázquez Blanco (Grupo Parlamentario Popular en el Congreso), sobre grado de funcionamiento de los mecanismos de intervención puestos en marcha por el Gobierno para paliar la crisis de mercado del sector vacuno como consecuencia de la encefalopatía espongi-forme bovina (EEB) (Número de expediente 181/000486)	4637
— De la señora Sánchez García (Grupo Parlamentario Popular en el Congreso), sobre grado de cumplimiento del convenio firmado con las comunidades autónomas para la adaptación de los laboratorios autonómicos. (Número de expediente 181/000487)	4639
— Del señor Madero Jarabo (Grupo Parlamentario Popular en el Congreso), sobre previsiones acerca de un seguro específico para el sector ganadero ante la crisis de la encefalopatía espon-giforme bovina (EEB) (Número de expediente 181/000488)	4641
— De la señora Espinosa López (Grupo Parlamentario Popular en el Congreso), sobre nuevas líneas de aseguramiento puestas en marcha en el Plan de seguros agrarios de 2001. (Número de expediente 181/000489)	4644
— Del señor Madero Jarabo (Grupo Parlamentario Popular en el Congreso), sobre medidas para apoyar a la industria agroalimentaria. (Número de expediente 181/000490)	4645
— Del señor Rego Cobo (Grupo Parlamentario Popular en el Congreso), sobre medidas para informar adecuadamente al consumidor y al sector ganadero sobre la encefalopatía espongi-forme bovina (EEB) (Número de expediente 181/000491)	4647
— Del señor Pérez Laserna (Grupo Parlamentario Popular en el Congreso), sobre medidas para fomentar el cese anticipado de la actividad agraria y la utilización de los métodos de produc-ción agraria compatibles con el medio ambiente. (Número de expediente 181/000492)	4649
— Del señor De Luis Rodríguez (Grupo Parlamentario Popular en el Congreso), sobre la situa-ción de la programación en desarrollo rural. (Número de expediente 181/000493)	4650

Se abre la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

PREGUNTAS:

— **DEL SEÑOR PLIEGO CUBERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE MEDIDAS EFICACES QUE PIENSA TOMAR EL GOBIERNO PARA SUPERAR LA DIFÍCIL SITUACIÓN QUE ATRAVIESAN LOS PRODUCTORES DE ACEITE DE OLIVA COMO CONSECUENCIA DE LA CAÍDA DE LOS PRECIOS. (Número de expediente 181/000475)**

El señor **PRESIDENTE**: Comenzamos la sesión número 13 de esta Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, en la que comparecerán los siguientes altos cargos del Gobierno: la secretaria general de Agricultura, el secretario general de Pesca y el señor subsecretario.

Iniciamos el orden del día con las preguntas dirigidas a la secretaria general de Agricultura, doña Isabel García Tejerina, a la cual damos la bienvenida y a la que se le formularán las preguntas que figuran con los números 2 y 3, del Grupo Parlamentario Socialista.

Para formular la pregunta número 2, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista,

señor Pliego. Como usted ya sabe, señor Pliego, dispone de 15 minutos entre las dos intervenciones que va a realizar.

El señor **PLIEGO CUBERO**: Buenas tardes, señora secretaria general de Agricultura.

Por desgracia, el discurso que hace el Gobierno del Partido Popular en relación con el sector del aceite de oliva y la realidad son dos cosas completamente distintas para la mayoría de los pequeños y medianos oliveros. El Gobierno lleva tres años con gran aparato mediático diciéndonos que hizo una magnífica reforma de la OCM. Por otro lado, hace dos meses el señor ministro de Agricultura visitó la provincia de Jaén para conocer la realidad del sector, acudiendo a la cooperativa de un presidente militante cualificado del Partido Popular, seguramente para conocer el sector con más profundidad, y allí hizo unas declaraciones diciendo que el sector del aceite de oliva era uno de los sectores de la agricultura española en que mejor situación estaba y que ojalá el resto estuviera igual. Y el tercer elemento es que este año hay buena climatología y una buena cosecha de aceite. Pues bien, este es el discurso del Gobierno, que estamos en el mejor de los mundos posibles. Pero la realidad es que al día de hoy hay 183.000 toneladas de aceite sin vender, lo que significa que el 40 por ciento del aceite que se produjo en Jaén el año pasado no se ha podido vender. La segunda cuestión es que el precio medio del aceite de calidad, del aceite virgen, es de 270 pesetas, siendo un precio de pérdidas para más de la mitad del aceite que se va a producir en España este año. Y en tercer lugar, fruto de la buena reforma que hicieron, de las 220 pesetas teóricas de ayuda que iba a recibir cada kilo de aceite, este año van a ser menos de 150, ya que va a haber una cantidad de aceite con derecho a ayuda en torno a 1.100.000 toneladas, más de 200.000 de las que el Ministerio de Agricultura dijo hace tres meses, pero es que hace tres meses estaba la aceituna en el árbol y ahora ya se está cogiendo. Lamentablemente, la realidad es así de terca.

El Gobierno ha tomado una medida que conocemos: pedir el almacenamiento privado a la Unión Europea, habiéndole autorizado 80.000 toneladas. Como usted bien sabe, eso no vale absolutamente para nada. Existiendo 183.000 toneladas de la campaña pasada todavía y más de un millón sólo en España en ésta, eso no sirve para nada, aparte de que los que compran el aceite saben que eso se almacena y hay que venderlo porque la gente tiene que cobrar la cosecha. Como no se lo van a comer, sino que solamente lo van a almacenar, la mecánica del mercado es exactamente la misma. Lo que yo le pregunto en este contexto es si van a adoptar alguna medida eficaz —es importante el matiz— para resolver esta situación, que está teniendo y va a tener graves problemas económicos y sociales precisa-

mente para la mayoría de los pequeños y medianos agricultores que dependen del olivar tradicional.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar a esta primera intervención del señor Pliego, tiene la palabra la secretaria general de Agricultura, la señora García Tejerina.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE AGRICULTURA** (García Tejerina): El mercado del aceite de oliva, establecido a nivel comunitario mediante una organización común de mercado, está regulado por el Reglamento 136/66 de la Comunidad Económica Europea. Como usted bien sabe, un Estado miembro no puede tomar iniciativas propias de estabilización de precios. En este sentido, en dicha OCM está prevista una medida de regulación de mercados cuando los precios se encuentren por debajo de un determinado umbral y cuando se puedan producir graves perturbaciones en el mercado. Esta medida establecida es el almacenamiento privado. El Reglamento 1638/98, del Consejo, establece que el almacenamiento privado podrá ponerse en marcha cuando, entre otros aspectos, el precio medio en el mercado durante un período representativo sea inferior al 95 por ciento del precio de intervención aplicable a la campaña 1997-1998. El Reglamento 2768/98, de la Comisión, relativo al régimen de ayudas para el almacenamiento privado de aceite de oliva, establece los precios de desencadenamiento del almacenamiento, que para el aceite de oliva virgen extra es de 295,97 pesetas/kilo y para el aceite de oliva virgen, de 284,5 pesetas/kilo. Los precios del aceite de oliva sufrieron un descenso a raíz de la aparición de las primeras estimaciones de cosecha realizadas por alguna comunidad autónoma precipitadamente, que cifraba la producción en más de 1.100.000 toneladas. Esta cantidad parece que no va a alcanzarse, pues los últimos datos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación la estiman en 945.000 toneladas. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha pedido a la Comisión Europea la apertura del almacenamiento privado, solicitando que se aprobase un reglamento para la puesta en marcha de esta medida como mecanismo de sostenimiento del mercado, tal como se establece en la reglamentación comunitaria. La Comisión Europea aceptó esta solicitud y la reunión del Comité de gestión de materias grasas, celebrada el 31 de enero de 2001, aprobó el reglamento que abre el almacenamiento privado para una cantidad de 100.000 toneladas en la Unión Europea, de las cuales 80.000 corresponden a España y las 20.000 restantes a Grecia. Las categorías a las que se refieren son aceite de oliva virgen extra y aceite de oliva virgen. En este reglamento se regulan cuatro licitaciones parciales sucesivas a partir del 1 de marzo de 2001. En la primera licitación se dará prioridad a las agrupaciones de productores y a las uniones de estas agrupaciones. Es de esperar que la

puesta en marcha de esta medida provoque una reacción positiva en el mercado, con una recuperación de precios. La retirada de este aceite ajustará sin duda el mercado, lo que debe repercutir en una reacción positiva del nivel de precios.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra de nuevo el señor Pliego para que pueda repreguntar o hacer las reflexiones que considere oportunas.

El señor **PLIEGO CUBERO**: Me disculpa, señora García Tejerina si le digo que yo esperaba que compa-riese en su calidad de alto cargo para darme una respuesta política y no leerme un papel de carácter funcional, que yo respeto, pero que obviamente no es lo que corresponde.

Dice usted que no pueden tomar medidas de estabilización de precios porque lo prohíbe la normativa. Afortunadamente. En mayo de 1999, el precio del aceite de más calidad estaba entre 380 y 420 pesetas, pero el IPC se le disparó al Gobierno. El señor Rato, me imagino que sabiendo que no puede tomar medidas de estabilización de precios y ejerciendo de ministro de Agricultura en funciones, tomó dos medidas que hicieron que en tres meses bajara el aceite a 300 pesetas, que fueron: primera, presionar a la Unión Europea para que sacara 70.000 toneladas que tenía en intervención —ya sé que no le suena esto, pero el papel de comparecer se lo han dado a usted, no a mí— y, segunda, a través del tráfico de perfeccionamiento activo, metieron más de 60.000 toneladas de los países del Magreb y bajó el precio. Por tanto, eso que usted me dice aplíquenselo ustedes.

El problema es otro. Ustedes han negociado una reforma de la OCM que solamente sirve para los años de sequía y como este año es normal tenemos dos problemas: uno, una penalización del 40 por ciento, porque el cupo es insuficiente; dos, permitieron ustedes que cayera la intervención, que era la red de seguridad más importante que tenían los olivares en términos de precios y se han venido abajo, aparte del favor que el señor Rato les hizo para controlar el IPC. Después hemos sabido que ha seguido subiendo durante el año 2000, porque el problema era de los grandes oligopolios de la energía y no del aceite, que, lamentablemente, como usted comprenderá, no va a cambiar el IPC en España.

Dicho esto, lo que quiero saber es si piensan tomar alguna medida, por supuesto legal, no al margen de la ley, como la que tomó el señor Rato, para dar solución al problema de los precios. Si la respuesta sigue siendo de la naturaleza de la que me está dando, de recordarme los artículos del reglamento de la Unión Europea, que afortunadamente los conocemos todos los miembros de esta Comisión, le anuncio que con carácter inmediato el Grupo Parlamentario Socialista presentará una proposición no de ley para que tengan ustedes que debatir, votar y hacerse una foto en color, pero comple-

ta, sobre su posición ante este tema. Decirme a estas alturas del curso que el Gobierno no puede tomar medidas cuando las ha tomado cuando le convenía, no es de recibo. Ahora está a 270 pesetas, que es un precio de pérdidas, por primera vez desde la incorporación completa del sector productor del aceite de oliva en 1996 a la Unión Europea. Más de la mitad del aceite que se está recogiendo en España es de pérdidas para los productores, y esa es una situación caótica y desastrosa. Ustedes, como Gobierno, tienen la inexcusable obligación de dar respuesta.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestarle, tiene la palabra la secretaria general de Agricultura, señora García Tejerina.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE AGRICULTURA** (García Tejerina): Con respecto a la reforma de la OCM, no voy a repetir lo que ya todos sabemos y que la opinión generalizada del sector comparte, cual es la de que ha sido muy beneficiosa. Se pueden dar cifras de la participación de España en la nueva cantidad máxima garantizada o los ingresos que han supuesto la actual reforma de la OCM y los que se hubieran obtenido de no haberse reformado en el sentido en que se hizo.

Respecto a la medida de intervención y al almacenamiento privado, cierto es que la reforma de la OCM sustituyó la intervención por el almacenamiento privado, que estuvo en aplicación hasta la campaña 1997-1998, a través de la cual actualmente se fijan los precios de desencadenamiento, que corresponden al 95 por ciento del precio de intervención de la campaña 1997-1998. De haberse mantenido la intervención, los precios hubieran disminuido en cada campaña un 3 por ciento, cuando se superaba esta cantidad a nivel comunitario. Antes de la reforma, como bien sabe, era de 1.350.000 toneladas. En la actualidad, estos precios serían mucho más bajos de los actuales. Por otra parte, con el almacenamiento privado se pretende que sea el sector el propio gestor del mercado del aceite de oliva. Con la operación abierta recientemente, creemos que será suficiente para recuperar los niveles de precios que tenemos actualmente.

Si todos conocemos bien la reforma actual de la OCM, mejor conocemos el mecanismo de mercado interior por el cual, cuando hay un sector regulado a través de una OCM, no se pueden forzar los precios más que a través de los mecanismos establecidos, que es el almacenamiento privado. El Ministerio ha hecho todas las gestiones oportunas. En carta de 10 de junio, sabiendo que no se cumplían los requisitos que establece el reglamento para la apertura; del almacenamiento privado, el Ministerio se dirigió a la Comisión para que este almacenamiento se pusiera en práctica y dicha intervención se rechazó. En cuanto a los precios y a la situación del mercado, el Ministerio entendió que cum-

plía todos los requisitos necesarios para la apertura; se volvió a poner en contacto con la Comisión, que ha atendido nuestra petición en muy breve plazo de tiempo, puesto que el 8 de enero de 2001 el director general de Agricultura recibe una carta del comité de gestión de materias grasas y el 31 de enero de 2001 se autoriza la convocatoria de licitación para almacenar 100.000 toneladas de aceite de oliva virgen y virgen extra. **(El señor Madero Jarabo pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: ¿A qué efectos quiere intervenir, señor Madero?

El señor **MADERO JARABO**: Para una cuestión de orden.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Madero, ya sabe S.S. cómo se lleva la cuestión de preguntas en el Reglamento. No ha habido ningún tipo de alteración, a mi juicio.

El señor **MADERO JARABO**: ¿Incluso cuando se dice que el señor vicepresidente del Gobierno actúa al margen de la ley?

El señor **PRESIDENTE**: Yo entiendo que son opiniones, reflexiones del portavoz que ha intervenido. Cuando ustedes formulen otra pregunta también podrán opinar, criticar, pero en una sesión de control al Gobierno como ésta, única y exclusivamente intervienen los que demandan información y, por parte del Gobierno, los que contestan.

El señor **MADERO JARABO**: Acepto su mejor criterio, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Madero, por su comprensión.

— **DEL SEÑOR PLIEGO CUBERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE PREVISIONES ACERCA DE LA PUESTA EN MARCHA DE «LA MODULACIÓN DE LAS AYUDAS» DE LA POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA (PAC). (Número de expediente 181/000476)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos, a continuación, a la pregunta que figura en el orden del día con el número 3, que va a realizar el señor Pliego Cubero.

Tiene la palabra el señor Pliego.

El señor **PLIEGO CUBERO**: Hay un debate abierto, tanto en el ámbito político como en el social, en la Unión Europea, sobre las ayudas a la PAC, a la política agraria comunitaria. Este debate está hoy planteado en dos ejes. En primer lugar, el papel del mundo rural, por

tanto todo el tema de la multifuncionalidad, y, en segundo lugar, la legitimación social de las ayudas. Hoy día todos estamos de acuerdo en que estas ayudas surgieron al calor de la finalización de la II Guerra Mundial para abastecer de alimentos a la población, esa fase está totalmente superada y nos encontramos en otra en la que el papel social, el papel del empleo, el papel medioambiental son claves.

La situación actual de la mayoría de las ayudas —no digo en España, sino en general, aunque también en España— es que se multiplican pesetas por kilos de productos o por hectáreas y se ingresan en la cuenta bancaria de la sociedad o del agricultor, independientemente de lo que haya detrás. Esa situación es insostenible y, desde un punto de vista social, inaceptable. La pregunta que le hago en términos políticos es si el Gobierno tiene tomada la decisión política de poner en marcha la modulación de las ayudas y cuándo.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora García Tejerina para contestarle.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE AGRICULTURA** (García Tejerina): Vuelvo a la legislación comunitaria. El Reglamento 1.259/99 del Consejo establece las disposiciones comunes a aplicar a los regímenes de ayuda directa, en el marco de la política agrícola común, así como la posibilidad de que los Estados miembros apliquen, con carácter voluntario, una modulación a las ayudas directas procedentes de la PAC.

Siguiendo el mandato del Congreso de los Diputados, en la pasada legislatura, con el objetivo de estudiar las alternativas y modelos posibles de aplicación, el Ministerio de Agricultura constituyó un grupo de trabajo, integrado por funcionarios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y por representantes de las organizaciones profesionales agrarias y de las cooperativas para analizar técnicamente las posibilidades existentes para implantar esta medida, así como las repercusiones de las distintas alternativas consideradas. Este informe servirá de base para la discusión posterior en el ámbito político sobre la conveniencia o no de aplicar tal medida y, en su caso, cuál de las posibilidades analizadas debería adoptarse. El grupo de trabajo presenta a finales del año 1999 un informe que, ajustándose a las orientaciones recibidas, no establece conclusiones propiamente dichas, sino que refleja las posiciones mayoritarias expresadas en el transcurso de las reuniones celebradas y las discrepancias específicas apuntadas a lo largo de los debates.

Para el caso de que se decidiera aplicar la modulación en España, en el informe se analizarán las tres alternativas previstas en el citado reglamento; es decir, consideración de índices de empleo, de margen bruto y de volumen de ayudas, para sugerir un modelo mixto en el que el criterio básico para la modulación debería ser el volumen total de las ayudas con la corrección

positiva en función del empleo generado en la explotación. Para este modelo se identificaron, además, los elementos cuantitativos que deberían ser objeto de decisión política y entre los que cabe destacar el umbral a partir del cual se aplicaría la modulación, la escala y los porcentajes de modulación y los umbrales y porcentajes de bonificación para el empleo.

Sin embargo, quedan pendientes de estudio y decisión algunas cuestiones técnicas como la medición del empleo, el alcance del principio de transparencia, etcétera, así como la elaboración de la normativa administrativa que garantice la necesaria cooperación entre administraciones para la ejecución práctica de esta medida. Respecto a esta última cuestión, el informe apunta la conveniencia de que las decisiones sobre la aplicación o no de la modulación se adopten con carácter general en toda España, en particular en relación con la elección de la alternativa más oportuna y de las orientaciones generales a implantar, que deberían aplicarse uniformemente en todo el territorio, aun sin entrar en valoraciones sobre el marco jurídico y competencial aplicable.

En otro orden de cosas, y en relación con el destino de los fondos generados tras la aplicación de la modulación, es preciso recordar que el Reglamento 1259/99 es restrictivo a este respecto y establece que éstos únicamente pueden dirigirse a financiar medidas de jubilación anticipadas, ayudas agroambientales, reforestación de tierras agrarias e indemnizaciones compensatorias en zonas desfavorecidas. A este respecto, el grupo de trabajo concluyó que el destino de los ingresos recaudados por la aplicación de la modulación puede constituir un elemento importante para la adopción de las decisiones políticas que correspondan.

La modulación de las ayudas de la PAC se ha revelado como un tema delicado y complejo. Buena prueba de ello es que, si bien es cierto que el debate sobre la política agrícola común está abierto en todos los países comunitarios, por el momento únicamente dos Estados miembros han previsto regular su aplicación. En España, el análisis técnico de las posibilidades y de las repercusiones en la aplicación de la modulación puede considerarse efectuado a un nivel apropiado. Sin embargo, el momento actual no parece ser el más oportuno para implantar esta medida, ya que en todo caso precisa de un debate político previo con el fin de atender las indicaciones en relación con el mantenimiento del equilibrio territorial y la equidad en el trato, evitando crear situaciones de distorsión de la competencia entre agricultores, cuestiones a las que hace referencia el mencionado informe.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra de nuevo, el señor Pliego.

El señor **PLIEGO CUBERO**: No sé si pedir amparo a la Presidencia, porque yo le pregunto a usted si el

Gobierno tiene tomada la decisión política de la modulación de las ayudas y para cuándo y me contesta usted con lo que dice un documento de noviembre de 1999, que yo tengo aquí y que podría seguir leyendo el tiempo que me resta. No se trata de esto, señora secretaria general.

Desde el 1 de enero de 2000 se pueden modular las ayudas de acuerdo con la normativa de la Agenda 2000. Desde noviembre de 1999, hace 15 meses, hay un documento técnico que dice eso que usted dice y 50 páginas más. Yo le estoy haciendo un planteamiento político y le pondré un ejemplo de un tema que conozco bien. En la campaña 1998-1999, en Andalucía se repartieron 126.000 millones de pesetas en ayudas al aceite de oliva —permítame que redondee— entre 257.000 personas; 62.000 millones de pesetas fueron al 94 por ciento de los olivares y 64.000 —2.000 más— fueron al 6 por ciento. Ante esta situación, no en el aceite de oliva sino con carácter general en la modulación de las ayudas, transcurridos dos años desde que se aprobó la PAC y después de que tienen ustedes un informe técnico desde hace 15 meses durmiendo el sueño de los justos, lo que le pregunto es por su decisión política y eso es lo que planteaba en mi pregunta, no que me vuelva a leer parte del informe, que yo respeto, señora secretaria general. Quiero que me diga usted si en este contexto van a poner ustedes en marcha medidas y van a tomar la iniciativa política de la modulación de las ayudas, que sería lo razonable, y si van a presentar un proyecto de ley, después de negociar con las comunidades autónomas, con el sector y de debatir políticamente en el Congreso, porque, si no, lo va hacer el Grupo Parlamentario Socialista. El Gobierno es el que debe y tiene que tomar la iniciativa política, y así lo dijo el ministro en su debate cuando compareció por primera vez con esta puesta en escena que le caracteriza, pero llevamos cinco meses esperando y quiero que me responda usted a ese tema.

Si en el tiempo inmediato no ocurre así, vamos a negociar con el sector, vamos a presentar un proyecto de ley con un objetivo: garantizar a través de las rentas y de las ayudas el futuro de los pequeños y medianos agricultores de este país y de las explotaciones familiares. Pero, deme, por favor una respuesta política, no me lea usted una segunda parte del informe, porque me lo he leído setenta veces.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora García Tejerina.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE AGRICULTURA** (García Tejerina): Me alegra saber que S.S. se lo ha leído, porque, efectivamente, el informe realizado se mandó a la Comisión de Agricultura del Congreso de los Diputados para su discusión política. El Gobierno, en un presente inmediato, no va a aplicar la medida, porque cuando el Gobierno decida aplicarla

querrá hacerlo con el consenso de la mayoría, con el consenso del sector y con el consenso de las comunidades autónomas. Analizado el documento en detalle, podrá ver S.S. que uno de los problemas que se pueden llegar a plantear con la aplicación de la modulación es una serie de flujos entre comunidades autónomas, por lo que será muy difícil llegar a alcanzar un equilibrio.

Creemos que estamos en la situación adecuada, que es estudiar el posible establecimiento de la modulación desde un punto de vista técnico antes de ver cuáles serían sus consecuencias, estando también muy pendientes de la reacción de otros Estados miembros que siguen su debate debido a los pros y a los contras que pueden generarse de esta aplicación. El Gobierno no está a favor ni en contra, sino dispuesto a aplicar la modulación, siempre que sea una salida a determinados problemas que se puedan plantear en un momento dado.

Quiero recordar que la aplicación de los ingresos generados a partir de la modulación son limitados y están perfectamente establecidos en el artículo 5 del Reglamento 1259/99 del Consejo, que ya hemos mencionado.

El señor **PRESIDENTE**: Finalizado este turno de preguntas dirigidas a la secretaria general de Agricultura, le agradecemos su presencia en esta Comisión y damos paso, a continuación, al secretario general de Pesca para que pueda continuar con esta sesión de control al Gobierno para contestar las preguntas referidas a pesca.

Muchas gracias, señora García Tejerina.

— **DEL SEÑOR DÍAZ DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE MEDIDAS PARA PALIAR LA SITUACIÓN ECONÓMICA DE MILES DE FAMILIAS DE GALICIA Y ASTURIAS QUE VIVEN DE LA PESCA ARTESANAL, COMO CONSECUENCIA DE LOS TEMPORALES QUE HICIERON IMPOSIBLE EL EJERCICIO DE SU ACTIVIDAD. (Número de expediente 181/000458)**

El señor **PRESIDENTE**: Damos la bienvenida al secretario general de Pesca, don Samuel Juárez, para que pueda responder, en representación del Gobierno, a las preguntas que formulan diferentes diputados.

Pasamos, a continuación, a la que figura con el número 1 en el orden del día, del diputado señor Díaz Díaz, quien tiene la palabra para su formulación.

El señor **DÍAZ DÍAZ**: Señor presidente, señorías, permítanme decir que me hubiera gustado más hablar de otro tema con el secretario de Pesca, pero el orden es el orden y vamos a hablar de lo que figura en el orden del día de hoy; no vamos a hablar de Marruecos sino de lo que corresponde al día de hoy.

Quisiera empezar aclarando que la iniciativa que vamos a defender ahora se presentó en esta Cámara a comienzos de diciembre, pero no pudo tramitarse porque terminó el período de sesiones; se reiteró en enero y por ello los datos, que eran válidos en diciembre, hoy hay que actualizarlos. Con una mayor perspectiva en el tiempo, las cosas aún son peores. La situación meteorológica obligó a mantener amarrada e inactiva, la mayor parte de los meses de octubre, noviembre, diciembre y una parte de enero, a la mayor parte de la flota de bajura y litoral de la zona del Cantábrico noroeste y, en menor medida, la de la costa de Andalucía. En este tiempo las condiciones climatológicas hicieron que en algunos puertos los días reales de pesca fuesen menos de cinco por mes. Si a esto sumamos los destrozos y pérdidas de artes y aparejos por el temporal, los elevados precios de los carburantes y la vigencia de un sistema de retribución a la parte, para la mayoría de los trabajadores, es fácil concluir que las economías familiares y el conjunto de las economías dependientes de la pesca de bajura y litoral están teniendo graves problemas económicos.

Quisiera poner un ejemplo clarificador, y tomo para ello la lonja de Cedeira, en A Coruña. En los tres últimos meses del año esta lonja facturó 90 millones de pesetas, cuando la media de los cinco años anteriores estaba en 250 millones de pesetas. Facturar 90 millones cuando normalmente se facturan 250 implica menores ingresos para los pescadores, lo que trae consigo que, por vez primera en su historia, la cofradía recurriera a un crédito para poder anticipar unas rentas de subsistencia a sus asociados. Este ejemplo lo podemos encontrar parecido en Asturias y quizá, aunque en menor medida, en Andalucía. En concreto la Xunta, el Gobierno de Galicia, estima en 16.000 millones de pesetas los efectos del temporal sobre pesca y marisqueo y en este cómputo sólo entran las pérdidas de los temporales fuertes, no está computada la imposibilidad casi general de faenar una parte importante de los últimos cuatro meses, octubre, noviembre, diciembre y enero. Ese cálculo es sólo para Galicia y no se contabiliza el resto de la pesca afectada.

Ustedes, como yo, saben que al no faenar no hay ingresos para las empresas ni para los tripulantes, pero la merma de ingresos no implica que disminuyan los gastos. Las familias tienen que seguir viviendo, tienen que seguir pagando sus créditos, tienen que seguir haciendo frente a los costes sociales, así como a las obligaciones tributarias que son inherentes a su actividad.

Tenemos pues que los gastos y los costes de producción se mantienen altos, a pesar de estar prácticamente inactivos. Es por ello por lo que nosotros preguntamos si el Gobierno es consciente de esta situación, que afecta a una parte importante de las miles de familias dependientes de la pesca artesanal y de litoral y si tiene prevista alguna medida de apoyo, sobre todo en áreas

que son de su competencia, como Seguridad Social y ayudas tributarias, así como qué otras medidas va a tomar el Gobierno para ayudar a paliar un problema que se presenta con bastante asiduidad y que afecta, curiosamente, al sector económicamente más débil dentro del sector pesquero. Ésta es la primera parte de mi pregunta.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestarle, tiene la palabra el secretario general de Pesca, señor Juárez.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE PESCA MARÍTIMA** (Juárez Casado): Señoría, antes que nada quiero decirle que yo también respeto el orden del día, pero que no tengo ningún problema en comparecer cuantas veces sea necesario, para hablar de lo que S.S. tenga a bien plantear, lo que, como no podía ser de otra manera, he hecho siempre que se me ha requerido.

En primer lugar, quiero decirles que somos plenamente conscientes de la situación. Este invierno ha sido anormalmente crudo y —como sucede todos los inviernos, pero éste con más intensidad— se han producido numerosas jornadas en las cuales, sobre todo en la pesca de bajura, en determinadas zonas, no se ha podido faenar con la frecuencia acostumbrada. Para no descentrar el asunto, tengo que decir que este tipo de inclemencias son, como es obvio, algo inherente a la propia actividad pesquera, sobre todo a la pesca de bajura, y, lógicamente, la pesca, como cualquier otra actividad empresarial, aunque sea de tipo familiar, hay que observarla en un cómputo mucho más amplio que dos o tres meses, hay que observarla en un cómputo anual. Además, señoría, le señalo que los peces siguen en el mar, los peces no se pierden aunque los pescadores no salgan a pescar.

En ese sentido, quiero decirle que este tipo de apoyos que está reclamando podrían plantearse si fuera necesario. Podría estimarse, si es que fuera posible, cuál es la inactividad de cualquiera de las unidades pesqueras, aunque lo considero hartó difícil puesto que hay una variabilidad tremenda, ya que zonas muy próximas han tenido una actividad muy distinta en función de la situación geográfica, del tipo de resguardo que tienen, del tipo de flota y del tipo de faenas de pesca que hacen, por lo que creo que no es una cuestión, ni mucho menos, sencilla de evaluar.

Sabemos que algunas comunidades autónomas, concretamente la Xunta de Galicia —quizá alguna otra comunidad autónoma pueda tomar algún tipo de iniciativa—, están planteando algún tipo de medida en este sentido. Quizá no una ayuda directa, puesto que la propia normativa comunitaria las haría muy difíciles de aplicar, ya que se trataría de ayudas al funcionamiento, sino apoyos financieros y algún tipo de apoyos a través de las explotaciones marisqueras, remoción de substratos, apoyo a maquinarias para poner las zonas de cultivo de nuevo en producción.

Esto es así, como no puede ser de otra forma, puesto que una cuestión que afecta al entorno económico de la actividad pesquera se enmarca dentro del título de relaciones del sector pesquero. Por tanto, es un título competencia de las comunidades autónomas y corresponde a éstas tener la iniciativa en estos asuntos. El Gobierno, como no puede ser de otra forma, va a apoyar, en la medida en que sea posible y en la medida en que estas iniciativas sean compatibles con la normativa comunitaria, todas las acciones que se planteen por parte, insisto, de las autoridades competentes en este asunto.

No obstante, quisiera señalar que algunas de las medidas que S.S. ha citado, por ejemplo algún tipo de acción a través de la Seguridad Social, que es planteable, de alguna forma están ya recogidas dentro del sistema de protección social de la mar. En el régimen especial del mar de la Seguridad Social, existen cuatro grupos de cotización: el grupo 1.º, el 2.º A, el 2.º B y el grupo 3.º, en función del tonelaje del barco. Los barcos del grupo 1.º son los de más de 150 toneladas, los del grupo 2.º A son barcos entre 50 y 150 toneladas, los del 2.º B de entre 10 y 50 toneladas y los del grupo 3.º son los de menos de 10 toneladas de registro. En consecuencia, los del grupo 1.º cotizan por la tarifa normal que les corresponde, los del grupo 2.º A tienen una reducción de un tercio de la tarifa normal de cotización, los del grupo 2.º B tienen una reducción de un medio y los del grupo 3.º tienen una reducción de dos tercios. Es decir, que de la tarifa que correspondería aplicar a un barco pequeño, del grupo 3.º, solamente pagan por un tercio. Cuando esto se concibió en las instancias oportunas, se hizo precisamente teniendo en cuenta las numerosas jornadas de pesca perdidas por la flota artesanal como consecuencia de las inclemencias meteorológicas. Se consideró que las embarcaciones más pequeñas pierden muchos días de mar y que, por tanto, tienen que tener unas cotizaciones sociales más bajas. En consecuencia, señalo que esto ya está, de alguna forma, en el alma del sistema de Seguridad Social de la pesca.

Por abundar un poco más en lo que plantea S.S. respecto a qué otras medidas puede poner en práctica el Gobierno, creo que coincidirá conmigo en que el problema de las inclemencias meteorológicas es difícilmente afrontable por el Gobierno. Yo creo que donde el Gobierno debe y puede actuar es a través del otro elemento, que es el barco, propiciando una adecuada renovación y modernización de la flota pesquera para conseguir barcos más seguros, una flota más capaz de faenar en condiciones adversas y, por lo tanto, una flota que pueda tener menos pérdidas de las que se están señalando en esta pregunta.

Quiero recordarle que los recursos que España ha puesto dentro del IFOP, del instrumento financiero de orientación de la pesca, para el próximo período 2000/2006, superan en un 50 por ciento los del período anterior y, sin duda, esto va a suponer el impulso defi-

nitivo para la renovación y la modernización de la flota pesquera española, que va a pasar a tener más del 70 por ciento de su flota renovada o modernizada al final del año 2006. Yo creo que ésta es la mejor garantía que podemos dar a nuestros pescadores.

El señor **PRESIDENTE**: En segundo turno de intervención, tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista, señor Díaz Díaz.

El señor **DÍAZ DÍAZ**: Señor Juárez, gracias por su respuesta, pero me gustaría que en la segunda parte precisara un poco más. Usted dijo: Ayudas sí, si fuese necesario. La verdad es que por su despacho pasaron asociaciones de armadores de ámbito nacional y en su despacho debe haber escritos de gobiernos autonómicos planteando el problema y planteando que es necesario resolverlo, porque hay miles de familias que, por una situación anormal, lo están pasando muy mal. Es cierto que los peces siguen en el mar, pero no es lo mismo capturarlos de manera regular que encontrarse con más peces meses más tarde, cuando el mercado sigue siendo el mismo y mayor cantidad de peces no implica mayores ingresos, sino que puede implicar menores precios y mantener ingresos. No hay una recuperación automática de ingresos o de rentas meses después porque los precios, como sabe usted, no están fijados por decreto, sino que varían en función de la oferta y la demanda. Si en diciembre o en noviembre, en enero o en octubre no hay pesca, la sobrepesca que pueda haber en marzo o en abril no genera mayores ingresos. Luego las rentas que se perdieron, en gran parte, no son recuperables.

La situación de este año no es normal, no se recuerdan cuatro meses en los que la media, en muchos puertos, fuera de cuatro o cinco días de trabajo cada mes, y los armadores y los pescadores tienen que vivir todo el mes. Es cierto que la Seguridad Social contempla una tributación menor de la bajura debido a eso, pero contempla también una situación normal. Este año, señor Juárez, no es normal y por eso le digo que se debe hacer un mayor esfuerzo. La regulación de la Seguridad Social para el sector contemplaba una situación de normalidad y este año no es normal. Creo que también se podrían implementar exenciones tributarias.

En cuanto a la renovación de la flota de la que me ha hablado usted, está bien, pero a mí ya me empieza a preocupar, sobre todo cuando hace 20 días, unos armadores de Ribeira, un puerto importante de A Coruña, me enseñaban una flota reluciente, amarrada en espera de un acuerdo con Marruecos; algunos dicen que la solución es meter el soplete y desguzar. Una flota construida hace poco tiempo con ayuda comunitaria, autorizada una parte de ella muy recientemente, y la solución es desguzar. Y usted me dice que van a construir barcos más seguros, cuando estamos hablando de desguzar barcos que tienen uno, dos y tres años de

vida. Solamente la construcción no es la solución. Es posible que renovar una parte de esa flota sea una buena medida, pero es una medida que, inicialmente, no favorece a todos por igual. Esa medida puede favorecer más, inicialmente, a los armadores, pero los trabajadores, la parte social, se van a beneficiar bastante más tarde de esa medida. Nosotros llevamos este tema a Bruselas, porque Bruselas también tiene algo que decir en esto, y la respuesta que nos dieron en el Parlamento Europeo fue que hay fondos (entre otros, los fondos IFOP), pero que tienen que ser pedidos y, hasta hoy, el Gobierno de España no ha presentado esta demanda ante Bruselas.

Nosotros le pedimos, por favor, sensibilidad con el sector. Sabemos que en el Ministerio el tema estrella es el de las vacas locas y otras locuras, sabemos que el tratado de Marruecos es un tema importante al que no dan solución, pero también sabemos que hay otros temas que afectan a otros sectores de la pesca, en este caso a los más débiles, a los que deben prestar atención aunque tengan menos capacidad de presión ante el Ministerio. Porque usted sabe que, en el Ministerio, las cosas de la pesca también se mueven por presiones y que hay sectores organizados que pueden presionar más y otros que pueden presionar menos. Aquí estamos hablando de los que menos pueden presionar, pero también le digo que es una parte importante de la sociedad, porque es precisamente la que permite cohesionar a muchas zonas del litoral español, en concreto, en este caso, Cantábrico y noroeste y costa de Andalucía. Por favor, señor secretario general, entre los muchos problemas que sé que tiene en estos momentos, tómese este tema como un tema importante porque, si no, atendiendo sólo a los grandes temas estarán contribuyendo a desmantelar el sector.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestarle, tiene la palabra el señor secretario de Pesca, señor Juárez.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE PESCA MARÍTIMA** (Juárez Casado): No dude S.S. que, en la medida de mis posibilidades, todos los temas se toman con la suficiente seriedad y con el suficiente interés.

Debo haber contestado con bastante precisión a la pregunta porque, al final, ha acabado hablándome de Marruecos. En primer lugar, quiero decirle que el IFOP no es aplicable a este caso, es evidente, puesto que se trata de un supuesto que no entra dentro del reglamento del IFOP; si hubiera entrado, por supuesto que se hubiera solicitado por las comunidades autónomas implicadas. De todas formas, insisto en que el problema que se plantea aquí creo que hay que afrontarlo desde un punto de vista estructural. Yo no soy partidario de tomar medidas como las que S.S. sugiere más que en condiciones realmente excepcionales. Insisto, si las comunidades autónomas, que son las que tienen la

iniciativa en esta cuestión, plantean medidas, se estudiarán y el apoyo del Ministerio no faltará.

Por otra parte, me sorprende una afirmación que ha hecho S.S. sobre que la parte social no se beneficia de la renovación de la flota pesquera. Yo creo que la parte social se beneficia mucho. **(El señor Díaz Díaz: En igual medida.)** Quizá en igual medida. Dése usted cuenta que la habitabilidad de los barcos nuevos no tiene nada que ver con la de los barcos viejos. Sabe perfectamente que en este momento en la flota española hay grandes dificultades para encontrar tripulaciones, sobre todo, para la flota más envejecida, por las condiciones de vida de los barcos y que, además, las medidas de seguridad son muy diferentes. **(El señor vicepresidente, Isasi Gómez, ocupa la Presidencia.)** De modo que uno de los elementos que más determinan el éxito de la renovación de la flota pesquera, es un mayor bienestar de las tripulaciones y una mayor seguridad.

Por último, yo que conozco el puerto de Ribeira bastante bien, quizá no tan bien como usted, y le puedo asegurar que haya o no haya acuerdo con Marruecos, no se va a desguazar ningún barco de la flota de Ribeira que no quiera desguazarse. Se lo digo porque el desguace es una decisión individual del armador. Ningún barco de la flota de Ribeira que tenga interés en reubicarse en un caladero va a ser desguazado por no tener donde pescar.

— **DEL SEÑOR FERNÁNDEZ CHACÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE PLANES Y MEDIDAS PARA AYUDAR AL SECTOR NO EXTRACTIVO DE LA PESCA. (Número de expediente 181/000477)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Isasi Gómez): A continuación, pasamos a la pregunta que figura en el orden del día con el número 4 y que formula don José Fernández Chacón.

El señor **FERNÁNDEZ CHACÓN**: La falta del acuerdo de la Unión Europea con el Reino de Marruecos, de la que España es el responsable final, no solamente está incidiendo en el sector pesquero extractivo en muchas localidades de este país que viven con una dependencia muy alta de la pesca, sino que también, desde que se produjo el amarre de la flota, allá por el 31 de noviembre de 1999, ha afectado y ha puesto en crisis a muchos sectores económicos de estas pequeñas localidades que corresponden a empresas que pertenecen al sector no extractivo de la pesca. Son empresas que van desde los concesionarios, a fábricas de hielo, comercio al por mayor, comercio al por menor, astilleros, varaderos, empresas dedicadas al pequeño mantenimiento de estos barcos, empresas conserveras, transportes, fábrica de envase, embalaje, etcétera.

Pues bien, puedo decirle, señor secretario de Pesca, que sólo en Andalucía hay más de 250 empresas no

armadoras —que realizan el trabajo en tierra— que dependen del sector pesquero, que dependen del acuerdo con Marruecos, y se estima que estas empresas, en el año 2000, han dejado de facturar 10.000 millones de pesetas y se han reducido en un tercio los 1.347 empleos que generaban, eso sólo en Andalucía. En las lonjas se han producido también enormes pérdidas en cuanto al valor de comercialización de los productos. Así, en el año 2000 fueron 25.000 toneladas menos, que corresponden a unos 8.000 millones de pesetas como producto comercializado. El sector está en crisis, y tanto el que el Grupo Socialista como las comunidades en las que gobierna el partido Socialista han venido demandando una solución.

El ministro de Agricultura no fue muy sensible a la propuesta, porque la contestación que se me dio, como parlamentario, a una pregunta escrita formulada en el Congreso de los Diputados, es que les corresponde a las comunidades autónomas arreglar ese sector. Posteriormente, el ministro de Agricultura, en comparecencia en el Congreso de los Diputados, rectificó y accedió a que el Gobierno español colaborara al 50 por ciento en el coste para ayudar a este sector no extractivo de la pesca.

Hasta ahora, las comunidades autónomas han cumplido. Me consta que la andaluza ha elaborado el censo al que se comprometió. El Ministerio tiene en su mesa, desde el 8 de septiembre, el censo, las ayudas, etcétera. Sin embargo, no se ha dado una solución al problema. Digo esto porque, al parecer, se van a rechazar estas ayudas desde la Unión Europea, y aquí sí tienen responsabilidad el Gobierno español y el ministro de Agricultura, porque no nos olvidemos de que hay una responsabilidad de actuación ante los problemas suscitados y hay que presionar al comisario Fischler, a la Comisión de Pesca de la Unión Europea. La única vía de salida que queda —no sé si lo compartirá conmigo— es modificar el reglamento IFOP. A instancias de la Junta de Andalucía se solicitó a la Unión Europea la posibilidad de ayudas al sector cuando amarró la flota pesquera e incluirlo en los mismos paquetes de ayuda que se le dio a armadores y tripulantes, pero se contestó que no.

Espero me aclare en su respuesta qué planes y medidas concretas tiene el Gobierno para no dejar a su suerte a un sector no extractivo muy importante para muchas localidades del territorio español.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Isasi Gómez): Para contestar a su pregunta, tiene la palabra el señor secretario general de Pesca.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE PESCA MARÍTIMA** (Juárez Casado): No digo nada nuevo si recuerdo la situación de paralización de la flota pesquera que faenaba en Marruecos. Todos sabíamos desde el mismo momento de la firma del acuerdo, en

1995, que esta situación se podía producir y le recuerdo, una vez más, la ausencia de cláusulas de renovación del acuerdo, aunque ustedes se empeñen en decir que no tiene ninguna importancia, como si no tuviera importancia que algo que figuraba en todos los acuerdos no figure en éste.

Como pensábamos que era previsible que esto pudiera suceder, el Gobierno, con antelación al 30 de noviembre de 1999, inició una serie de contactos y reuniones con el sector pesquero, con sindicatos y armadores para poner en marcha una serie de apoyos al sector y se consensuó con los agentes sociales unas ayudas para soportar esta paralización. Entre los sectores sociales que firmaron con el Gobierno estas ayudas se encontraban los tres sindicatos mayoritarios de este país, que estuvieron de acuerdo con esas ayudas puestas en práctica por el Gobierno español. En aquel momento no se suscitó este problema ni por los agentes sociales ni por el Gobierno, por una razón muy sencilla: así como la actividad pesquera es competencia del Gobierno, usted sabe que las actividades que usted me ha citado entran en los títulos competenciales o bien de ordenación del sector pesquero o bien de comercio interior o bien de industria, competencias de las comunidades autónomas.

No necesito recordarle tampoco que las competencias son indisponibles e indelegables y que realizar un proceso similar al que realizó el Gobierno con el sector extractivo, pero con los sectores relacionados con la industria auxiliar de la pesca, correspondía a cada una de las comunidades autónomas competentes. Quiero señalar, aunque sin tratar de hacer sangre, que llama la atención la fecha que S.S. citó para ese supuesto censo de industrias: el día 8 de septiembre. Habían pasado nada menos que nueve meses desde la paralización. En cualquier caso, el ministro no se contradijo en ningún momento, tengo que estar en desacuerdo con usted en este sentido. El ministro señaló lo mismo que yo ahora mismo, que esas actividades son competencia de las comunidades autónomas. La iniciativa tiene que ser de las comunidades autónomas, no puede ser del Gobierno, por una cuestión competencial. Lo único que ha dicho el ministro es que, si era un problema de dinero, aquellas medidas que tomen las comunidades autónomas serían, en su caso, cofinanciadas por el Gobierno. El Ministerio y el Gobierno siguen diciendo lo mismo: si hay comunidades autónomas que creen que deben recibir apoyos extraordinarios por la situación de estos sectores, el Gobierno puede, a través de convenios o de la vía que estime más conveniente, cofinanciar estas medidas. Se insiste en ello, pero hasta el momento no hemos recibido las iniciativas necesarias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Isasi Gómez): Tiene la palabra, nuevamente, el señor Fernández Chacón.

El señor **FERNÁNDEZ CHACÓN**: No me ha contestado a lo que le he planteado. Lo que ha manifestado es que el ministro de Agricultura —ya lo he dicho yo— se comprometió a cofinanciar al 50 por ciento con las comunidades autónomas. Tengo que recordarle, cuando habla usted del 8 de septiembre, que es cuando se envía el censo, que el censo no se hace ni en un día ni en un mes, porque hay que ordenarlo, regularlo, hacer la convocatoria pública, etcétera. Tengo que recordarle, además, que la Secretaría General de Pesca Marítima, de la que usted es titular, y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social ya rechazaron las ayudas a este sector no extractivo alegando que eran competencia de las comunidades autónomas. Se lo tengo que recordar. Su ministro, el ministro de Agricultura —se lo he dicho, y se lo vuelvo a repetir— enmendó la plana y dijo que iba a cofinanciar al 50 por ciento, junto con las comunidades autónomas, las ayudas al sector no extractivo. Tengo que decirle también que, si ustedes no tienen alternativa ni para este sector, ni para el sector pesquero extractivo, ni para el no extractivo, abandonen el Gobierno. (**Rumores.**) Porque me dice usted hoy que esto no tiene solución; tampoco tiene solución, por lo visto, el acuerdo pesquero y esto parece que tampoco, por la contestación que me ha dado. Pues habrá que decir a los afectados que dejen los barcos amarrados y que se busquen un trabajo por otro lado. Esto es lo que usted me acaba de decir.

Le voy a decir una cosa: se ha comunicado no oficialmente que la orden por la que se regulan y convocan las ayudas para la compensación a diversos agentes del sector pesquero por los perjuicios económicos ocasionados por la inactividad de la flota pesquera andaluza que faena en el caladero del Reino de Marruecos —me estoy refiriendo a la Comunidad Autónoma de Andalucía— no va a prosperar; es decir, que las ayudas proyectadas no van a prosperar. Yo le he dicho que, ante la situación que hay en el horizonte, lo lógico sería que el Gobierno tomara medidas. Y la única manera de hacerlo, parece ser, y lo dicen los técnicos, es que se modifique el reglamento de IFOP. Y eso es lo que yo esperaba que usted me contestara hoy, que el Gobierno iba a presionar en la Comunidad Europea para que se modificara el reglamento de IFOP y pudiera prosperar la ayuda al sector no extractivo. No la evasiva con que usted ha salido. Usted no ha contestado a lo que yo le he preguntado. Ha soltado un discurso, más o menos político, pero no ha contestado a la cuestión. Lo que veo por su intervención es que no tienen ninguna solución o no tienen voluntad política para solucionar de verdad este problema.

Señor secretario general de Pesca, este problema se arregla en Europa. Se arregla en Europa con peso propio y presionando, porque aquí hay un sector muy afectado, del que dependen muchas familias españolas, que lo que esperan es no dejar el trabajo que tenían y buscarse otro tipo de trabajo en otras localidades.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Isasi Gómez): Para contestar en el último turno y cerrar esta pregunta, tiene la palabra el señor secretario general de Pesca.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE PESCA MARÍTIMA** (Juárez Casado): Señoría, a mí no me extraña que yo no le haya contestado a la pregunta porque, insisto, esa pregunta tiene que dirigírsela usted a la Administración competente. Eso es lo que no se quiere oír y no se quiere escuchar. Es una cuestión de responsabilidad y de competencia. Exclusivamente.

No estoy de acuerdo, y pasamos al terreno técnico, con que la única forma de arreglar eso sea modificar el reglamento de IFOP. Los tratados y las normas comunitarias en materia de ayudas contemplan la posibilidad de otorgar ayudas, en casos como el que usted me está citando, siempre que se justifique la excepcionalidad y la necesidad. ¿No será que las autoridades que usted está citando no han justificado convenientemente la excepcionalidad, porque se han dedicado exclusivamente a decir que lo haga el Gobierno? **(El señor Fernández Chacón pronuncia palabras que no se perciben.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Isasi Gómez): Señor Fernández Chacón, aquí cada uno pregunta y hace la exposición que cree conveniente en uso de su libertad y el representante del Gobierno contesta con arreglo a lo que entiende también que tiene que contestar, en uso de su libertad.

— **DEL SEÑOR FERNÁNDEZ CHACÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE PREVISIONES ACERCA DE LA DIVERSIFICACIÓN Y REVITALIZACIÓN ECONÓMICA DE LOS TERRITORIOS CUASI DEPENDIENTES DE LA PESCA. (Número de expediente 181/000478)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Isasi Gómez): Pasamos a la pregunta número 5, formulada también por don José Fernández Chacón.

Tiene la palabra, señor diputado.

El señor **FERNÁNDEZ CHACÓN**: El tema por el que pregunto es muy importante para muchas poblaciones que dependen casi exclusivamente del sector pesquero; poblaciones que van a sufrir desgraciadamente, por las noticias que aparecen en el horizonte, en su tejido socioeconómico pérdidas muy importantes y que van a tener una situación de difícil salida por la coyuntura en la que se van a ver inmersas, si se confirma lo que parece que ya es obvio.

El ministro de Agricultura repitió en varias ocasiones la necesidad de acometer planes de diversificación económica en poblaciones de alta dependencia de la pesca. Estuvo, y lo recuerdo porque soy parlamentario

por la provincia de Cádiz, en Barbate, una ciudad dependiente exclusivamente del sector pesquero y se jactó y se hartó de decir ante los medios de comunicación, no en una ocasión sino en más de una, que a Barbate iba a llegar un plan de diversificación económica, porque no podía ser que una ciudad como Barbate dependiera exclusivamente del sector pesquero. Eso lo dijo hace menos de un año, prácticamente cuando tomo posesión.

El Grupo Socialista, en el que nos preocupa la situación por la que atraviesan estas poblaciones, introdujo en la Ley de pesca un artículo, que toda la Cámara aprobó, y que más o menos recogía la necesidad de establecer por parte de la Administración planes de diversificación económica para territorios muy dependientes del sector pesquero. Va a hacer casi un año desde los anuncios efectuados por el propio ministro y la realidad es que nada se conoce sobre esos planes propuestos por el propio ministro e incorporados por el Grupo Socialista en la Ley de pesca. La situación actual, no tengo que recordarla, no es muy halagüeña. En las poblaciones que dependen del acuerdo de la Unión Europea con el Reino de Marruecos en el sector pesquero, los trabajadores están subsidiados, afortunadamente, también hay que decirlo, y están resistiendo los embates económicos que significa haber soportado el cese de su tejido productivo. Pero yo creo que ya vamos tarde. Si el ministro lo dijo hace casi un año, el Gobierno tenía que haber presentado en el Parlamento un plan de diversificación económica de estas poblaciones altamente dependientes de la pesca.

Por eso pregunto al señor secretario general de Pesca qué hay de esos planes prometidos y todavía no vistos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Isasi Gómez): Para contestar a su pregunta, tiene la palabra el señor secretario general de Pesca.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE PESCA MARÍTIMA** (Juárez Casado): Efectivamente, el ministro ha afirmado en distintas ocasiones su convencimiento, al hilo de la cuestión del acuerdo de pesca con Marruecos, de lo insano, desde el punto de vista económico, que supone mantener zonas, comarcas, poblaciones, con una altísima dependencia de un solo sector pesquero y mucho más si se trata de un sector pesquero que a su vez depende, en un porcentaje elevadísimo, de un acuerdo con un tercer país que puede tener un futuro en ocasiones complicado. Eso es evidente. Y es evidente también que a todos nos conviene trabajar para buscar formas y modos, que son siempre actuaciones a largo plazo, para ir cambiando de forma estratégica la dependencia de estas poblaciones.

El ministro no solamente ha hecho esa afirmación sino que el presupuesto del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, concretamente la Secretaría General de Pesca Marítima contempla una partida desti-

nada a la diversificación de la actividad pesquera. En este momento, como S.S. conoce perfectamente, el reglamento comunitario 1.260/99, que establece las disposiciones generales a los fondos estructurales y que crea tres objetivos para la acción estructural en Europa, está en período de formación en cuanto a sus programas operativos. Existen básicamente dos procedimientos, los planes Proder y Leader, que tienen esta finalidad en cuanto al desarrollo rural y que son perfectamente asimilables aquí. La intención del Ministerio, en colaboración con las demás administraciones intervinientes, sería configurar, dentro de estos planes, planes específicos para aquellas comarcas especialmente dependientes de la pesca. Insisto, el Ministerio ha previsto un presupuesto, de modo que la afirmación del ministro se refleja claramente en el presupuesto. Y en este momento, con la cofinanciación de los fondos comunitarios que intervienen en esta materia, que son el Feder y el Fondo Social Europeo, estamos en condiciones, en colaboración con las administraciones competentes, de acometer estos planes. Espero que a lo largo del presente ejercicio se puedan configurar. Estoy seguro de que las comunidades autónomas afectadas van a colaborar con el Ministerio, puesto que una vez más es competencia de las comunidades autónomas la delimitación y gestión de estos planes. Si fuera necesario, por parte del Ministerio también se está dispuesto a realizar algún tipo de actuación conjunta con los ayuntamientos o con los municipios afectados, para procurar la búsqueda de alternativas económicas, con base en los fondos comunitarios que existen para este fin y en el presupuesto que en este momento existe en el Ministerio.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Isasi Gómez): En un segundo turno, tiene la palabra el señor Fernández Chacón.

El señor **FERNÁNDEZ CHACÓN**: Señor secretario de Pesca, lo que me acaba de decir es que no hay ningún plan que se ajuste a lo que ha anunciado el ministro. Usted me habla de fondos Feder. Claro que sabemos que hay fondos Feder. Pero yo pregunto qué planes concretos tienen, por ejemplo, para pueblos como Barbate, La Guardia o para la cantidad de pueblos que hay muy dependientes de la pesca en el territorio español. No me ha dicho usted ningún plan alternativo. Dicen que hay un dinero en los presupuestos, pero, después de más de nueve meses, me ha confirmado, y ahora si quiere me lo reitera o no, que no tienen ningún plan alternativo para esta zona. La situación cada vez es más insostenible, porque el no acuerdo se prolonga y las noticias, lo dije al principio, no son buenas. Lo que sí se constata es que no hay ningún plan alternativo para esta zona. Le puedo decir que, por ejemplo, a Barbate, por población, no le afectaría ni el plan Proder ni el plan Leader. Vuelvo a decirle que no tiene ningún plan alternativo sobre la mesa, no han

estudiado todavía el tema, no han hecho los deberes. Porque para exponer un plan, primero, hay que hacer unos estudios, y ustedes no han hecho ni los estudios. Me lo confirma por la respuesta que me está dando.

Termino diciendo que ustedes están fracasando como Gobierno en la negociación del acuerdo de pesca con Marruecos y tampoco quieren saber nada de las consecuencias económicas y sociales que significa ese fracaso.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Isasi Gómez): Para contestarle, tiene la palabra el señor secretario general.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE PESCA MARÍTIMA** (Juárez Casado): Le he explicado que el Ministerio contempla un presupuesto con esta finalidad que a lo largo del ejercicio se pondrá en práctica. He dicho también que en materia de desarrollo, en este caso comarcal, gran parte de las competencias las tienen las comunidades autónomas. Estoy seguro, porque vamos a hacerlo, de que la colaboración con todas las comunidades autónomas en esta materia va a ser muy eficaz y que a lo largo del presente ejercicio podremos poner en marcha estos planes. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)**

Creo haber respondido convenientemente a la pregunta. Sin embargo, quiero hacer una reflexión a su última afirmación, fuera de la pregunta, respecto a la sensibilidad del Gobierno hacia el sector de la pesca, a sus problemas y al acuerdo de pesca con Marruecos. El Gobierno, desde la paralización del acuerdo de pesca con Marruecos, ha desembolsado en ayudas a los afectados 22.000 millones de pesetas. ¿Cuánto han desembolsado las comunidades autónomas, concretamente la comunidad autónoma que ha citado usted reiteradamente? ¿Cuánto ha desembolsado, por ejemplo, para estos sectores, que sí son competencia suya? Dejo la pregunta en el aire.

El señor **PRESIDENTE**: Finalizado el turno de preguntas al secretario general de Pesca, le agradecemos su presencia en esta comisión y le despedimos.

— **DE LA SEÑORA VÁZQUEZ BLANCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE GRADO DE FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE INTERVENCIÓN PUESTOS EN MARCHA POR EL GOBIERNO PARA PALIAR LA CRISIS DE MERCADO DEL SECTOR VACUNO COMO CONSECUENCIA DE LA ENCEFALOPATÍA ESPONGIFORME BOVINA (EEB). (Número de expediente 181/000486.)**

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, pasamos a las preguntas que va a contestar el subsecretario de Agricultura, señor Lamela, a quien damos la bienveni-

da y que, en representación del Gobierno, va a contestar a una serie de preguntas.

En primer lugar, la que figura en el orden del día con el número 6. Para formularla, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, doña Ana Vázquez.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Señor subsecretario de Agricultura, desde que en noviembre pasado apareció el primer caso de encefalopatía espongiforme bovina, se han articulado por parte del Ministerio una cantidad de medidas, para evitar a toda costa que la enfermedad pasase a la cadena alimentaria, una gran parte de ellas, en conjunción con otros países de la Unión Europea y otras con un carácter ya más interno. **(El señor vicepresidente, Isasi Gómez, ocupa la Presidencia.)**

Posiblemente una de las medidas que pasa más inadvertida para la opinión pública sea la de la intervención de las canales, no así para los ganaderos que ven en esta acción una vía de escape a la crisis que se les ha venido encima. Intuimos que articular una medida como esta no es nada fácil y que se debe topar con numerosos inconvenientes, como puede ser tener que desplazar partidas presupuestarias dentro de los Presupuestos Generales del Estado o, incluso, crear un crédito extraordinario para tal motivo y cofinanciarlo con parte de otro presupuesto general ya cerrado. A esto podemos añadir el estrecho margen de maniobra que permite la Unión Europea. Además, tampoco debe ser plato de gusto adoptar un precio determinado de intervención. Seguro que si aquí estuviese un ganadero lo tendría fácil y diría que el precio fuese aquel que había antes de que hubiera este descenso brutal de los precios y del consumo por la aparición del primer caso. Pero hay que bajarse de las nubes y ser realistas y ante todo saber dar respuesta a muchas solicitudes de intervención que se han producido y que se van a producir. También pensamos que una medida como esta debe encuadrar perfectamente cada uno de los casos en los que el animal se encuentra, si es macho, si es hembra, si es afectado o no, la edad, etcétera, para dar respuestas concretas a problemas concretos, para no dar lugar a confusiones, siendo sobre todo lo suficientemente flexible para que pueda ser incluido el mayor número de cabezas, si así lo desean los ganaderos.

Antes de formular mi pregunta, me gustaría hacer una breve reflexión sobre la importancia que la intervención tiene, no sólo para paliar la comercialización de ese ganado, sino sobre el desarrollo mismo de la enfermedad. Es obvio pero interesante que algunos ganaderos, pocos, ante el temor de que aparezca una cabeza de ganado infectada en su cabaña, lo que conllevaría el sacrificio de todas las cabezas de la explotación, prefieren hacer desaparecer de cualquier manera no establecida el animal muerto. Posiblemente sea de muerte natural, pero ellos no se quieren arriesgar a que

se indague sobre el origen de la muerte. Ya dijo el ministro en una comparecencia reciente que las muertes de ganado vacuno en las explotaciones superan las 180.000 unidades al año. Por tanto, si no hay una intervención lo suficientemente atractiva para estos ganaderos, que disipe de alguna forma sus temores, podemos estar dando palos de ciego, ya que no sabremos nunca el fondo verdadero de la enfermedad.

Por todo ello y por la preocupación que tiene el Grupo Parlamentario Popular, que creo que es el único que se ha quedado en esta Comisión, es por lo que le formulo la siguiente pregunta: ¿Cuál es el grado de funcionamiento de los mecanismos de intervención puestos en marcha por el Gobierno para paliar la crisis de mercado del sector vacuno como consecuencia de la encefalopatía espongiforme bovina?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Isasi Gómez): Para contestar a su pregunta, tiene la palabra el señor subsecretario.

El señor **SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Lamela Fernández): Comienzo señalando, como conoce S.S. y esta Cámara, que el Gobierno, en materia de mecanismos de intervención, ha puesto en marcha los mecanismos que están establecidos por la propia Unión Europea y por tanto ha puesto en marcha, dentro de lo que es la normativa comunitaria y el reglamento comunitario, dos tipos de intervención o dos mecanismos concretos de intervención a través del Fondo Español de Garantía Agraria, con la correspondiente cofinanciación de estas medidas con cargo al presupuesto del Estado y en este caso al presupuesto del Fondo Español de Garantía Agraria, lo que supone para este semestre una cifra próxima a los 11.000 millones de pesetas. Estos dos mecanismos suponen, de una parte, la adquisición de carne de vacuno mediante licitación en el período comprendido de diciembre de 2000 a marzo de 2001. Esta intervención al día de la fecha ha significado ya cuatro licitaciones en todo el territorio nacional, que consecuentemente supone, al día de la fecha también, una adquisición de 22.094 toneladas de carne, de las cuales 9.902 son toneladas de carne correspondientes a la cuarta licitación, que finalizó el 13 de febrero de este año. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)**

Sin entrar en detalles —si S.S. quiere, después puedo entrar en ellos—, he de decirles que, por comunidades autónomas, en cifras globales, la comunidad autónoma que más licitación a la intervención de carne hasta el momento ha realizado es Cataluña, con el 37,33 por ciento; a continuación, Madrid, con el 20,9 por ciento. En todo caso, quedan pendientes tres licitaciones más y el Gobierno y el Fondo Español de Garantía Agraria van a hacer los esfuerzos que sean necesarios para adquirir la mayor cantidad posible de carne para la regulación de mercado, siendo realistas y siendo cons-

cientes de que tenemos un problema nacional en este caso, que es un problema de congelación, que está contratada toda la capacidad que existe ahora mismo en España para congelar y por lo tanto resulta difícil ir más allá de las cifras que ahora mismo estamos manejando, que hay que decir que son cifras récord en comparación con otras intervenciones de carne como, por ejemplo, las del año 1996. Se han hecho contratos con mataderos en todas las comunidades autónomas en las que ha sido posible y eso garantiza la existencia de una cadena de sacrificios suficiente para atender esta demanda y se han hecho igualmente contratos con las correspondientes empresas o fábricas de destrucción de materiales especificados de riesgo para la transformación, cuando proceda, no de esta intervención, sino de la de destrucción en harinas de carne.

En cuanto a la segunda de las intervenciones, la intervención para destrucción de animales de más de 30 meses, igualmente se ha puesto en marcha, siguiendo el reglamento comunitario, esta intervención, intervención que tiene importancia indudable para España, puesto que significa la posibilidad de que los ganaderos pongan para su destrucción animales de más de 30 meses, regulando el mercado y evitando en este caso la aparición de nuevos focos. Quiero decirles que a fecha de hoy, al mediodía, a las tres de la tarde de hoy, los animales que hasta este momento han sido ofertados a la intervención para destrucción, de más de 30 meses, asciende a 5.924 o, lo que es lo mismo, 1.300 solicitudes, cifra que no es definitiva, puesto que se están añadiendo las correspondientes a la última intervención, que terminó el pasado miércoles. Puesto que se presentan las solicitudes en todos los registros de todas las comunidades autónomas, estamos pendientes de que nos sean remitidas la totalidad de esas solicitudes en las próximas horas y en los próximos días. Están contratadas, por tanto, las plantas de transformación que existen ahora mismo en España, con capacidad suficiente no solamente para asumir esa cifra a la que me estoy refiriendo, que es la ofertada, sino para asumir hasta más de 20.000 animales/mes, si permanece este mecanismo de intervención para destrucción de animales de más de 30 meses, en los términos fijados por la Unión Europea. Para agilizar ese mecanismo se ha levantado el requisito del establecimiento del aval de garantía que había establecido el Fondo Español de Garantía Agraria, fue levantado en el día de ayer por orden ministerial, y en las próximas licitaciones que se establezcan de acuerdo con el reglamento comunitario tampoco será necesario ese requisito, que entendemos que servirá para agilizar aún más y dinamizar aún más el mecanismo de intervención, que consideramos que es fundamental desde la perspectiva de la recuperación del sector cárnico español, desde la perspectiva de la estabilidad del sector ganadero y que confluye con esos dos objetivos que ha puesto el Gobierno como prioritarios; de una parte, la seguridad alimentaria y, de otra, la

estabilidad del sector ganadero. **(El señor Amarillo Doblado pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Amarillo, ya sabe que no hay otras intervenciones.

El señor **AMARILLO DOBLADO**: Es una cuestión meramente de orden.

El señor **PRESIDENTE**: Soy consciente de la presencia de S.S. y del Grupo Socialista.

El señor **AMARILLO DOBLADO**: Al amparo del Reglamento, señor presidente. Parece ser que la constancia que S.S. tiene no todos los miembros del Grupo Popular la tenían.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Amarillo, le voy a retirar la palabra. Soy consciente de su presencia y de la del señor Díaz, del Grupo Socialista. A efectos de orden, no tiene el uso de la palabra y no se la voy a dar.

— **DE LA SEÑORA SÁNCHEZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO FIRMADO CON LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS PARA LA ADAPTACIÓN DE LOS LABORATORIOS AUTONÓMICOS. (Número de expediente 181/000487.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 7, que va a formular la diputada señora Sánchez García.

La señora **SÁNCHEZ GARCÍA**: Señor Lamela, como usted sabe, el Gobierno tiene en marcha desde el año 1997 un programa anual específico de prevención de la encefalopatía espongiforme bovina en coordinación con las comunidades autónomas, como no podía ser de otro modo, ya que éstas son las que tienen competencia en materia de agricultura, ganadería y medio ambiente, según el artículo 148 de nuestra Constitución. Esto, que es algo obvio, hay que ponerlo reiteradamente de manifiesto, porque parece ser que es olvidado con mucha frecuencia por algún grupo político de esta Cámara. No obstante, con motivo de la aparición en nuestro país de animales con dicha enfermedad, el Gobierno, diligentemente, desde que se detectó la primera res afectada puso en marcha una serie de medidas con el fin de prevenir y erradicar dicha enfermedad, medidas que la Unión Europea coordina con doce de los países actualmente afectados, ya que el propio Consejo de Ministros comunitario, celebrado el día 4 de diciembre, solicitó que no fueran adoptadas medidas unilaterales, sino en conjunto, con el fin de conseguir

una mayor seguridad y confianza en los consumidores y en los propios sectores afectados.

La primera medida fue suministrar número suficiente de test prionic a todas las comunidades que lo solicitaran para hacer las pruebas pertinentes a través de los laboratorios de referencia. Seguidamente, en Consejo de Ministros se autoriza la firma de convenios con las comunidades autónomas, en los que se contemplaban una serie de actuaciones a destacar, como son que desde el día 1 de enero del año en curso se retirasen y eliminasen aquellos bovinos de cualquier edad muertos en las explotaciones ganaderas. Igualmente, la eliminación de todos aquellos materiales específicos de riesgo, al mismo tiempo que la compra de animales de más de 30 meses, que no podían pasar a la cadena simultáneamente sin haber sido objeto de dicho test. Estamos hablando siempre de que la detección de esta enfermedad pasa por hacer test prionic a la res enferma y para ello son necesarios, obviamente, los laboratorios. Ahora bien, laboratorios de referencia como el de Zaragoza y el de Algete no cubren suficientemente todas las necesidades del protocolo de la toma de muestras para el territorio español. Por ello, dentro del acuerdo que el 12 de diciembre del año 2000 firmaron el Ministerio de Agricultura y las comunidades se contemplaba una serie de ayudas cofinanciadas para dotar a aquellos laboratorios que las propias comunidades asignaran para este fin, comunicándolo a la Comisión nacional de programa integral coordinado de vigilancia y control de las EEB y que son los llamados laboratorios autorizados, teniendo en cuenta y previendo que alguna Administración podría tener problemas de infraestructura y de formación de personal adecuado para este fin.

Permítame hacer un inciso y comentar que yo soy parlamentaria por Palencia, por tanto de Castilla y León, que, junto con Galicia, son las comunidades que más cabaña de reses bovinas posee. Quiero decirle que mi comunidad ha actuado de forma rápida y transparente, haciendo bien sus deberes en esta materia, exactamente igual que lo ha hecho el Ministerio y el Ejecutivo del Gobierno del Partido Popular.

Por todo lo anteriormente expuesto, señor Lamela, mi pregunta va enfocada a saber cómo se está desarrollando y en qué grado de cumplimiento el convenio para adaptación de estos laboratorios autonómicos.

El señor **PRESIDENTE**: Para la contestación, tiene la palabra el señor subsecretario.

El señor **SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Lamela Fernández): Como bien ha señalado S.S., el Gobierno firmó dos convenios con comunidades autónomas, uno para la puesta en marcha del mecanismo de detección de la encefalopatía espongiforme bovina a través de la realización de test prionic y otro en virtud del cual se ponía en marcha el plan coordinado de prevención y erradi-

cación de la enfermedad, adaptándose los planes que desde el año 1997, como señaló S.S., venía estableciendo el Gobierno en coordinación con las comunidades autónomas.

Quiero decir a S.S. que desde el primer momento —y así ha sido trasladado a las comunidades autónomas—, conociendo las dificultades para la puesta en marcha de los laboratorios que cada una de las comunidades autónomas iban a poner, están poniendo o han puesto en marcha para la realización de este test, el Gobierno, el Ministerio de Agricultura lo que ofreció y sigue ofreciendo es su disposición absoluta para la práctica de todos los test que sean necesarios en los laboratorios de Algete y de Valdeolmos de Madrid, uno de titularidad del Ministerio de Agricultura y el otro del Ministerio de Ciencia y Tecnología; ambos laboratorios tienen hoy, igual que la tenían desde el 1 de enero de este año, capacidad suficiente para atender la totalidad de las demandas de test prionics de todas las comunidades autónomas hasta tanto no se pongan en funcionamiento sus respectivos laboratorios.

Desde esa perspectiva, el convenio firmado por el Gobierno para la puesta en marcha de laboratorios significaba, por una parte, el apoyo a la contratación de personal cualificado para la aplicación del tests prionics y, en segundo lugar, el apoyo para la compra de material de laboratorio también para la puesta en marcha de dicho test por los importes que han sido conocidos, que fueron aprobados por el Consejo de Ministros y que están en período de territorialización a cada una de las comunidades autónomas. Eso nos lleva hoy a que tengamos que decir que el programa que en su momento fue suscrito por todas las comunidades autónomas, salvo el País Vasco, que por razones de concierto económico —y con excepción de la asunción por parte del País Vasco de los tests prionics adquiridos por el Gobierno— aplica con carácter general el plan, aunque, repito, no ha firmado o no ha suscrito el convenio, con carácter general se puede decir que tiene un grado de desarrollo razonable a nivel nacional, sin perjuicio de que se haya producido y se siga produciendo un escalonamiento en la entrada en funcionamiento de estos laboratorios desde la perspectiva de la realización de inversiones de adaptación y de contratación de personal por parte de las comunidades autónomas en estos ámbitos concretos.

Hoy podemos decir que se están cumpliendo de alguna manera las previsiones y esto nos lleva a poder afirmar que al día de ayer se han realizado ya más de 30.600 tests en España, que de esos 30.600 tests se han realizado 24.508 en los laboratorios de las comunidades autónomas que ya son operativas y que el laboratorio de Algete lleva realizados 6.135 tests al día de la fecha desde que empezó el programa; insisto, capacidad que implica un enorme esfuerzo por parte del laboratorio de Algete, pero que digamos que es perfectamente asumible, y la prueba es que no ha sido necesaria

todavía la puesta en marcha del segundo laboratorio para la práctica de estos tests porque no se han remitido pruebas adicionales por parte de las comunidades autónomas que hicieran necesaria esa puesta en marcha del segundo laboratorio.

En cuanto a las comunidades autónomas en las que hoy no se han puesto en marcha los laboratorios, ayer comenzó a funcionar el laboratorio de Andalucía, falta la puesta en marcha del laboratorio de las Islas Baleares, de Canarias, de Madrid y de Murcia y, según los calendarios que están comunicados por las comunidades autónomas, en los próximos días serán puestos en marcha también esos laboratorios. Esto significa que estas comunidades autónomas, en los supuestos en los que es preceptiva la realización del test prionics, es decir, en los animales de riesgo, en los animales de más de 30 meses que vayan a pasar a la cadena alimentaria o en los de más de 20 meses procedentes de países de riesgo, que son los casos, insisto, en los que es preceptivo de acuerdo con la normativa vigente, tienen a su disposición los laboratorios de Madrid, de Algete y de Valdeolmos para la realización, insisto, de estos tests prionics. Castilla-La Mancha es la última que se ha incorporado, según nuestros datos, a la puesta en marcha de laboratorios y esa incorporación reciente ha significado que tenga realizados al día de la fecha, según su propia comunicación, 111 tests en el laboratorio de la comunidad autónoma y en el laboratorio de Algete 51 tests. En todo caso, el Gobierno sigue suministrando los tests prionics de acuerdo con el calendario de peticiones realizado por las comunidades autónomas; tiene adquiridas 503.800 muestras para practicar otros tantos tests y una opción de compra sobre 250.000 muestras adicionales, que garantizan sobradamente la totalidad de los tests que haya que hacer en la cabaña española, puesto que estaríamos hablando de más de 753.000 muestras teóricas, sobre un curso de animales de más de 30 meses que no llegaría a los 430.000. Por tanto, se cumplen las previsiones y se cumple la entrega de los kits para la realización de los tests de acuerdo con las propias peticiones de todas las comunidades autónomas incluida en este caso la Comunidad Autónoma del País Vasco.

— **DEL SEÑOR MADERO JARABO (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO), SOBRE PREVISIONES ACERCA DE UN SEGURO ESPECÍFICO PARA EL SECTOR GANADERO ANTE LA CRISIS DE LA ENCEFALOPATÍA ESPONGIFORME BOVINA (EEB) (Número de expediente 181/000488)**

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, para formular la pregunta número 8, tiene la palabra el señor Madero.

El señor **MADERO JARABO**: Intervengo en nombre del Grupo Popular para formular la pregunta que figura con el número 8 en el orden del día al señor subsecretario, al cual damos nuevamente la bienvenida a esta Comisión.

Quisiera, señor presidente, iniciar mi intervención sin ánimo de polémica. Quiero recordar a la Presidencia y a la Comisión, para que así conste en el «Diario de Sesiones», que en una sesión entiendo que interesante para el Congreso y para esta Comisión, en la que los altos cargos del Ministerio informan de aquello que se les demanda, nos parece que en la escenificación que se hace dentro de cada iniciativa parlamentaria los ritos, la ceremonia y desde luego la presencia tienen su importancia. Debo constatar esto, señor presidente, porque al hilo de la intervención anterior de mi compañera la señora Vázquez, es evidente que cuando se está hablando seriamente y con datos, como ha hecho el señor subsecretario en algunas de estas materias para las que ha sido solicitada su presencia, a algún grupo, cuyo nombre no citaré para no dar lugar a alusiones ni a abrir turnos de debate, le importa bastante poco, se ausenta y está claro que únicamente se interviene en aquellos momentos en los que lo que se busca es escandalera, lío y enredar la cuestión.

Pues bien, también es una pena que al hilo de la pregunta que voy a hacer al señor subsecretario no se dé la constatación de que cuando se interviene en algunas materias, por ejemplo, de la modulación o del aceite, que han surgido anteriormente, se vean los distintos modelos que los diferentes grupos parlamentarios, en definitiva los partidos políticos, tenemos planteados. Señor presidente, no se puede uno quejar —se puede, pero se retrata uno— de que se aplique el Reglamento 12/59 de la modulación, que es el que hay que aplicar, cuando lo que se pretende es quitar a unos para dar a otros —ese es el modelo también llamado Robin Hood o incluso Curro Jiménez—, o que se diga gratuitamente que el señor Rato ha actuado al margen de la ley. Señor presidente, el vicepresidente del Gobierno ha actuado y estoy seguro de que actuará siempre dentro de la ley y nunca al margen de ella. Quiere decirse que algunos tienen un modelo y parece que añoran con su afán intervencionista que se resucite el servicio nacional del trigo y todo lo que ello conlleva, y otros queremos estar del lado de la modernidad, que es, señor subsecretario, al hilo de mi pregunta, por donde creo que deben ir las cosas. Cuando en un tema tan delicado, tan de largo recorrido, tan importante y que está afectando de manera tan grave, como es la encefalopatía espongiforme bovina, no solamente está ya centrado el problema sino, repito, encauzado para un recorrido que no va a ser ni fácil ni corto, hay una cosa evidente, que es el grave quebranto que están sufriendo los ganaderos y lo que les tocará sufrir todavía en sus rentas. A nosotros nos gustaría que desde la sensibilidad del Gobierno —desde nuestro nuestro partido y nuestro grupo sí la tiene— se

interviniera de alguna manera de cara al sector ganadero mediante algún tipo de seguro específico para esta cuestión. Por eso mi pregunta concreta, señor subsecretario, es qué previsiones hay en el Gobierno, qué previsiones hay en el Ministerio de Agricultura acerca de un seguro específico para el sector ganadero ante la crisis de la encefalopatía espongiforme bovina. **(El señor Amarillo Doblado pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Amarillo, esta es una sesión de control al Gobierno y hablan...

El señor **DÍAZ DÍAZ**: No vale todo, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Díaz, señor Amarillo, ustedes saben cómo se organizan las sesiones.

El señor **AMARILLO DOBLADO**: Señor presidente, de momento pido que me deje explicarme. Pido el amparo de la Presidencia. Todavía no he abierto la boca; por tanto, nadie sabe lo que voy a decir.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Amarillo, usted sabe que no tengo por qué cederle la palabra, por una razón. Es una sesión de control al Gobierno, en la que intervienen aquellos portavoces o aquellos diputados que formulan preguntas, y contesta el Gobierno. Usted me podría invocar las alusiones, pero aquí no he oído alusiones. No procede cederle la palabra.

Le voy a dar la palabra únicamente a los efectos de que me diga sobre la base de qué artículo del Reglamento quiere usted intervenir.

El señor **AMARILLO DOBLADO**: Usted se sabe el Reglamento mejor que yo aún **(Risas.)** Por tanto, no le voy a corregir. Sabe perfectamente que me tiene que amparar porque ha habido alusiones clarísimas, a representantes de mi grupo anteriormente y, de manera global, al grupo entero, además, señor presidente, altamente peyorativas.

El señor **PRESIDENTE**: No, señor Amarillo, le voy a retirar el uso de la palabra. Ha habido citaciones, no ha habido alusiones. Los representantes o aquellos diputados de su grupo que han hecho preguntas han citado ciertas situaciones, han hecho sus reflexiones, han hecho incluso sus matizaciones, incluso sus críticas; pero, en ese sentido, hay que entender cómo son las sesiones de control al Gobierno: pregunta el señor diputado, contesta el Gobierno, y no tiene que intervenir absolutamente nadie más, a no ser que a juicio de la Presidencia, se considere que ha habido alusiones, y ustedes saben cómo son las alusiones. Se pueden citar algunas de las reflexiones que ustedes han hecho, pero no ha habido ningún tipo de alusiones, sino única y exclusivamente ese tipo que le digo de citaciones. Por tanto, no le voy a dar la palabra y vamos a continuar

para que el señor subsecretario pueda contestar al señor Madero las preguntas que ha realizado.

El señor **AMARILLO DOBLADO**: Señor presidente, en el «Diario de Sesiones», cuando lo leamos, veremos si ha habido alusiones o no las ha habido, porque han sido clarísimas. Lamento mucho que la Presidencia no me dé la palabra.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Amarillo, soy el presidente de la Comisión. Ustedes saben cuáles son las funciones, competencias y atribuciones que tienen los presidentes de Comisión, son los que juzgan y, en ese sentido, permítanme que yo sea el que juzgue. Yo sí que le invito a usted y a su grupo a que revisen el «Diario de Sesiones» y si consideran que ha habido algún tipo de alusión, lo hagan llegar a la reunión de Mesa y junta de portavoces; lo someteremos a opiniones autorizadas y, en la próxima Comisión, como usted sabe, porque conoce el Reglamento, podré cederle la palabra para que, si ha habido alusiones, usted las pueda contestar.

El señor **AMARILLO DOBLADO**: Así lo haremos, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor subsecretario para que les pueda contestar.

El señor **SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Lamela Fernández): Señor presidente, señorías, en el capítulo de medidas adoptadas por el Gobierno en materia de prevención y erradicación de la encefalopatías espongiformes transmisibles y, en particular, de la encefalopatía espongiforme bovina, entre los problemas que subyacen y subsisten ahora mismo en el ámbito sectorial y que afectan de una manera clara al sector ganadero, abstrayéndose por supuesto de otros problemas que afectan también al sector, pero que tienen otra envergadura u otra dimensión, hay dos extremadamente importantes. De una parte, el riesgo cierto de la existencia de explotaciones en las que aparezcan casos positivos, como es el caso de los supuestos que hasta el día de la fecha se han venido produciendo, y, de otra, el cumplimiento de una obligación, que no es un imperativo impuesto por el Gobierno del Estado, sino que viene de un reglamento de la Unión Europea, y que es la obligación de retirada de los animales muertos en explotación, ovinos, bovinos y caprinos, a partir del 1.º de enero, y el resto de los animales a partir del 1.º de marzo del presente año. Esos dos elementos están llevando al Gobierno a trabajar en la posible búsqueda de medidas que hagan más llevadero para el sector ganadero estas dos obligaciones o responsabilidades, entendiendo que la primera no es una obligación o una responsabilidad, sino que es una carga como consecuencia de una realidad, que es la posible existencia de

un caso positivo, con lo que conlleva el protocolo que se sigue en materia de sanidad animal, de sacrificio de la explotación, en el supuesto de que se produzca ese caso positivo, y por tanto de graves daños y quebrantos económicos para la economía de esas explotaciones ganaderas y, por consiguiente, de graves quebrantos económicos para el sector ganadero.

Estos dos elementos han llevado al Gobierno a trabajar con dos diseños paralelos de seguros agrarios, en este caso ganaderos, que traten de paliar la situación de las explotaciones ganaderas de cara a estas dos obligaciones concretas. En la primera de ellas, en el supuesto de animales positivos, es decir, en el supuesto de explotaciones afectadas por animales positivos, se trata de paliar las consecuencias económicas de la eliminación de los animales diagnosticados como tales, del vaciado de la explotación en la que ha habido un animal positivo y, consecuentemente, del sacrificio de todos los animales existentes en esa explotación, además de paliar los gastos que genera esta actuación desde el punto de vista del sacrificio, del transporte, de la destrucción y teniendo en cuenta que los baremos indemnizatorios aprobados por el Gobierno en el supuesto de casos positivos son baremos que se aproximan a la cifra real, estimada, de venta de este tipo de animales, pero que, de alguna manera, pueden ser complementados, como alguna comunidad autónoma ha hecho, con las cifras específicas de valor añadido de la propia ganadería como consecuencia de ese presunto caso positivo.

Desde esa perspectiva, el Gobierno trabaja en dos modelos de seguro distintos, que por supuesto no son excluyentes sino que son complementarios: uno de ellos, tendente a estas explotaciones presuntamente positivas, en el caso de que se produzcan por desgracia esos casos positivos, y otro tendente a garantizar al ganadero que, en el supuesto de animal muerto en su explotación, va a tener una cobertura desde el seguro agrario para la retirada, la destrucción y el transporte del animal, buscando lo que tiene que ser en un seguro agrario, que es la competitividad del producto que se oferta al ganadero y, por tanto, la racionalidad de la prima que tiene que pagar el ganadero en el ámbito del seguro agrario; en todo caso buscando también los mecanismos formales más simples posibles para facilitar la contratación del seguro, pero garantizando en todo caso la no existencia de ningún caso de atisbo de riesgo para la salud pública, en este caso para la seguridad alimentaria, y tampoco, por tanto, ningún riesgo de fraude. Es un seguro al que podrán acogerse todas aquellas explotaciones que dispongan de libros registro debidamente diligenciados, todos aquellos ganaderos que, tras el fallecimiento del animal procedan a dar de baja en el Simogan, el sistema informático de seguimiento de ganado, a ese ganado como requisito para el cobro de la indemnización —por tanto tienen que estar dados de alta, como no podía ser de otra forma, en el censo ganadero y en el Simoga— y, por tanto, se trata-

ría de unas compensaciones indemnizatorias, cuya cuantía no se puede cuantificar aún exactamente, puesto que estamos en un trabajo previo o preliminar, eso sí, a un ritmo bastante acelerado pero trabajo todavía preliminar, y, por tanto, son cifras provisionales, que implicarían el pago a los asegurados de los daños derivados como consecuencia del vaciado de la explotación, discriminando explotaciones de leche de explotaciones de aptitud cárnica y, por consiguiente, con cifras distintas ajustadas a la realidad de ambos tipos de explotaciones, determinando las indemnizaciones por transportes, sacrificio y destrucción, en el caso de la retirada, distinguiendo animales reproductores, animales de cría e incluso terneros de menos de tres meses, con cifras que puedan ir, en este caso, de 10 a 35.000 pesetas, y también teniendo en cuenta uno de los problemas que genera esta modalidad de aseguramiento, que es que el sistema de retirada va a ser distinto en cada comunidad autónoma, lo está siendo, y que genera un gasto y un coste distinto del seguro en cada comunidad autónoma. En cuanto a la otra modalidad de seguro, que es el complemento sobre la indemnización oficial, es decir, sobre el baremo indemnizatorio en el caso de explotación positiva, se trataría de una compensación complementaria a la percibida ya, es decir, por parte del baremo indemnizatorio del Estado, cubriendo ese valor añadido que no lleva esa norma de carácter general y también con los requisitos formales a los que antes me he referido en materia de censo de explotación en el Simogan y con el correspondiente control específico para evitar cualquier problema tanto de seguridad alimentaria como de posible riesgo de fraude. Estas dos modalidades de seguros esperamos que estén diseñadas, terminadas y puestas en el mercado a partir del 1.º de junio de este año, con el objetivo de conseguir que se inicie, a partir del 1 de julio la posibilidad de la contratación. Vamos a hacer un esfuerzo financiero en el marco del Plan de seguros agrarios para este año, de tal forma que estas dos líneas de seguro tenga las máximas subvenciones posibles, para facilitar, al máximo también, el acceso a los ganaderos a la contratación del mismo, y vamos a tratar desde esa perspectiva de ser competitivos en el precio a pagar, que va a oscilar entre las 450 y las 800 pesetas, dependiendo de las distintas modalidades por cabeza y año, y que creemos que está al alcance de cualquiera de nuestros ganaderos.

En todo caso, insisto en que las cifras que hoy he manejado en esta comparecencia deben tenerse como provisionales, que están dentro de un trabajo de campo y de actuario muy complicado, como se puede imaginar su señoría, y esperamos en las próximas semanas que esas cifras provisionales se conviertan en definitivas y que el calendario que hoy nos hemos autoimpuesto, porque el tema es sumamente importante, se pueda cumplir con éxito y, por tanto, que el 1.º de julio estén en el mercado estas dos líneas de seguros.

— **DE LA SEÑORA ESPINOSA LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE NUEVAS LÍNEAS DE ASEGURAMIENTO PUESTAS EN MARCHA EN EL PLAN DE SEGUROS AGRARIOS DE 2001. (Número de expediente 181/000489)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la portavoz del Grupo Popular señora Espinosa para que pueda formular la pregunta número 9.

La señora **ESPINOSA LÓPEZ**: Señor subsecretario, en España, el sector primario abarca a más de un millón y medio de personas y es un sector importante pero muy vulnerable ante los distintos avatares que se le puedan presentar. Una de las amenazas de este sector, sin ser la única, son las inclemencias climatológicas que constantemente afectan a alguna provincia o comarca causando cuantiosos daños, que dejan al borde de la desesperación a familias enteras. El Gobierno y el Ministerio de Agricultura, conscientes y sensibles de estas y otras realidades, viene poniendo a disposición de todos los agricultores, ganaderos y acuicultores, a través de la entidad estatal de seguros Enesa, planes de seguros subvencionados que les permitan compensar, mediante el seguro, las pérdidas de renta económica debidas a circunstancias climatológicas adversas. El funcionamiento de estos seguros está siendo altamente valorado por los interesados, cosa que esperamos que siga siendo así, y de ahí mi pregunta: ¿se han puesto en marcha nuevas líneas de aseguramiento en el Plan de seguros agrarios del año 2001?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor subsecretario.

El señor **SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Lamela Fernández): Esta pregunta la incardino y la relaciono con la anterior respuesta, en particular porque va a haber dos líneas nuevas a lo largo de este año, dentro del plan 2001, como consecuencia de las medidas adoptadas por el Gobierno en materia de prevención y erradicación de la BSE. Sin perjuicio de eso, sí le digo a S.S. que el Gobierno va a seguir trabajando a lo largo de este año en lo que entendemos ha sido y tiene que seguir siendo la potenciación del sistema de seguros agrarios como mecanismo de garantía de renta agraria de nuestros agricultores y de nuestros ganaderos. Con ese convencimiento, a lo largo de estos años, saben que hemos pasado de un esfuerzo económico de 15.400 millones en el año 1996 a 27.000 millones en este año 2001 en el que nos encontramos. Hemos pasado de 651.000 millones de capital asegurado a casi un billón de pesetas en el año 2000. Por lo tanto, creo que ha habido un salto cualitativo importante, que por supuesto queremos que sea mayor a lo largo de los próximos años, y vamos a seguir apostando en esa línea.

En el caso concreto de este año, cuya dotación, como digo, asciende a 27.000 millones, lo que supone un incremento del 8 por ciento respecto a la dotación del año anterior, el plan 2001 va a incorporar lo previsto en el trienal 2001-2003, que ha sido aprobado por la comisión general de Enesa y la comisión de coordinación con las comunidades autónomas y que por lo tanto ha sido pactado y consensuado tanto con todas las comunidades autónomas como con los sectores agrarios representados en el seno de la comisión general de Enesa. Desde ese consenso y desde esa complicidad entre todos los que formamos parte del sistema de seguros agrarios, vamos a poner en marcha distintas coberturas, que van a tener tres grandes líneas: de una parte, el perfeccionamiento de las líneas vigentes al día de la fecha, con la depuración y adecuación de estas líneas para hacerlas más competitivas y más accesibles para el sector agrario español; en segundo lugar, mejoras específicas en lo que llamamos la calidad del servicio que se presta al asegurado dentro del sistema de seguros agrarios y, por lo tanto, una específica atención a la mejora en los sistemas de peritaciones y tasaciones establecidas en dicho sistema, y finalmente la incorporación de nuevas líneas de aseguramiento, cumpliendo, insisto, el plan trienal y la realización de estudios concretos previstos dentro del plan trienal aprobado, 2001-2003, de cara a la puesta en marcha, en los dos ejercicios siguientes, de las distintas modalidades de seguro que se prevén, para concluir, como bien conoce S.S., con la experiencia piloto, en el año 2003, de un seguro de renta agraria establecido con un sistema-piloto en productos concretos.

En el año 2001 vamos a incorporar una cobertura destinada a compensar al ganadero por el incremento de los costes de alimentación de los animales, a consecuencia de daños que pudiesen ocasionarse por sequía en pastos de aprovechamiento para ganados vacuno, ovino y caprino, en el ámbito del régimen de la ganadería extensiva. En segundo lugar, vamos a establecer un seguro de explotación para las ganaderías de vacuno, de cebo y de lidia, que va a ser compatible con las modalidades nuevas de aseguramiento en materia de ganado a que he aludido anteriormente y que pretendemos que se pongan en marcha a lo largo de este ejercicio y en particular desde el mes de julio. También, por supuesto, vamos a entrar en la cobertura de daños concretos, que han sido reivindicaciones históricas a nivel nacional. Me estoy refiriendo, por ejemplo, al seguro de la faba en Asturias, aseguramiento cuya incorporación lleva años solicitándose y demandándose por el sector y que va a ser una realidad en este ejercicio. Igualmente, tenemos la extensión de la garantía de daños por falta de nascencia a todos los cultivos de secano, en el marco del seguro de rendimientos de cultivos herbáceos extensivos, y la generalización y mejora de un sistema de seguro colectivo del tomate, específico para Canarias, que permita el aseguramiento de

la totalidad de la producción canaria en una única póliza y consecuentemente con una mayor economía desde la perspectiva del asegurado. También vamos a incorporar cobertura de daños ocasionados por lluvias persistentes en gota o mancha en el seguro de cereza en el valle del Tiétar y en la provincia de Ávila y vamos a hacer una revisión total del sistema de aseguramiento en frutales y en cítricos para establecer la aplicación de condiciones de aseguramiento más favorables para fomentar de esta forma la fidelización de la contratación. Saben que hemos hecho, a lo largo de estos años, un esfuerzo importante en definir las zonas de alta siniestralidad, dentro de la geografía nacional, y en hacer seguros a la medida de esas zonas para evitar que a nivel nacional el pago de las primas se descompensen como consecuencia de los elevados riesgos de determinadas zonas geográficas de España. Eso nos lleva a la readecuación de estos seguros, a la revisión de los seguros de frutales y de cítricos y, por tanto, a mejorar la competitividad global del seguro, estableciendo especificidades de ámbito territorial concreto en zonas geográficas con problemas climatológicos concretos.

Finalmente, vamos a ultimar el plan de estudios 2001, con el ánimo de incorporar nuevos seguros en los próximos años. En este sentido, hay que destacar lo que es una cobertura, que va a ser de riesgos excepcionales por adversidades climáticas que puedan afectar a la producción no controlable por el asegurado y que se pueda incorporar con carácter general a todas las líneas de aseguramiento de futuro. Para que nos entendamos, sería así como un seguro a todo riesgo para incorporar con carácter voluntario y adicional a la totalidad de las líneas vigentes de cara a las próximas campañas. En todo caso, se trata de ir mejorando año a año el sistema de seguros agrarios, que la mayor apuesta y a la que mayor urgencia damos va a ser la de los seguros vinculados hoy a los graves problemas que sufre la ganadería española como consecuencia de la crisis de BSE, pero eso no va a impedir cumplir con el plan 2001 en los términos que ha sido aprobado por el Gobierno de la nación ni, por lo tanto, seguir mejorando con carácter global nuestro sistema de precios de cara a este ejercicio y a los futuros.

— **DEL SEÑOR MADERO JARABO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE MEDIDAS PARA APOYAR A LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA. (Número de expediente 181/000490)**

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la pregunta número 10 tiene la palabra el señor Isasi Gómez.

El señor **ISASI GÓMEZ**: Señorías, señor subsecretario, el sector agroalimentario en España a nadie se le escapa que es de una gran importancia, tanto en lo económico y en lo social, por el empleo que acoge, como

en la aportación de alimentos de calidad al resto de la sociedad. Señorías, en la parte económica, el sector agroalimentario, la industria agroalimentaria en general en España representa nada más y nada menos que en torno al 10 por ciento del PIB. En cuanto a empleo, están ocupadas en este sector en torno a las 400.000 personas, soportando una tasa de paro en torno al nueve por ciento, cuatro o cinco puntos por debajo de la tasa general del conjunto de la economía. Si estas cifras son casi espectaculares o muy importantes, no lo son menos las relativas al comercio exterior. Tengo delante de mí una tabla que es bien elocuente, aunque es posible que dada la beligerancia con que algún señor diputado viene protestando esta tarde en esta Comisión, le sorprenda, pero de verdad esta tabla es para sorprender. En esta tabla que tengo delante, con datos desde el año 1987 hasta el año 2000 sobre el saldo del comercio exterior agroalimentario, es curioso ver cómo hasta 1996 la tasa es negativa, es decir, comprábamos mucho más de lo que éramos capaces de vender. Qué casualidad, en el año 1996 no se modifica un poco esa tasa, se produce un auténtico vuelco de la situación, pasando a una tasa del 103 por ciento o, lo que es lo mismo, exportábamos un tres por ciento más de lo que importábamos; y así ha ido creciendo con todos los gobiernos populares hasta el año 2000. Será una casualidad pero es un hecho real, cierto.

Teniendo en cuenta estas magnitudes del sector agroalimentario español, el Gobierno Popular, el de todos los españoles, quiso aprovechar esa racha e impulsar y seguir ayudando a la modernización del sector agroalimentario español. De esa manera, en el período 1996/1999 se inyectaron unas ayudas en torno a los 200.000 millones de pesetas, de los que se beneficiaron más de 7.500 empresas y cooperativas españolas y que provocaron una inversión de casi 700.000 millones de pesetas. Señorías, en la actualidad, para el período 2000/2007, el Gobierno, sensible también a la importancia de este sector y siguiendo con ese impulso, ha programado unas ayudas de más de 300.000 millones de pesetas en siete años, del 2000 al 2006, que a su vez impulsarán unas inversiones en torno al billón de pesetas. Por todo ello y dada la importancia de las ayudas, dada la trascendencia del sector en nuestro país, en España, le quiero preguntar al señor subsecretario, en nombre del Grupo Popular, qué medidas ha tomado o piensa poner en marcha el Gobierno para seguir impulsando el sector agroalimentario español.

Gracias por adelantado al señor subsecretario.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar tiene la palabra el señor subsecretario.

El señor **SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Lamela Fernández): Gracias, señoría, por la pregunta y por parte de la

respuesta que también ha incorporado a su pregunta. **(Risas.)**

Evidentemente, en los últimos años el Gobierno ha dado un cambio de orientación en la política activa desarrollada desde el Ministerio de Agricultura y desde sus órganos competentes, por tanto no sólo desde el Ministerio de Agricultura sino desde el Ministerio de Economía, de su Secretaría de Estado de Comercio y otros organismos de promoción del comercio exterior como el ICEX, por entender que es absolutamente fundamental para el interés del sector agrario, así como para el del sector agroindustrial y la industria agroalimentaria, considerar que es la industria agroalimentaria la que tiene la capacidad de sustentar el sector agrario nacional y, por tanto, de garantizar los niveles de renta estables a que todos aspiramos en este ámbito. Ese cambio de filosofía ha sido plasmado a lo largo de los últimos años en una política de apoyos específicos a la industria agroalimentaria, quizás en un cambio de mentalidad menos agrarista y más industrialista, por decirlo de una manera en que nos entendamos, desde la perspectiva de las políticas activas desarrolladas desde el Ministerio de Agricultura especialmente en el ámbito de la alimentación, y desde la política de apoyo a las inversiones de modernización y de competitividad en nuestras industrias que se realiza por las administraciones públicas, en este caso por la Administración general del Estado.

Como bien señala S.S., el sector de la industria agroalimentaria es un sector estratégico, no sólo desde el punto de vista de la agricultura sino también de vista de la economía nacional. Para que se hagan una idea, es un sector que en ingresos procedentes del exterior factura aproximadamente la mitad de los ingresos obtenidos en España por turismo y, consecuentemente, tiene un peso específico en la economía nacional que le sitúa como líder dentro de los sectores económicos del Estado. Por tanto, creemos que todos los esfuerzos que se realicen son fundamentales y, en ese sentido, el Gobierno ha aprobado recientemente dos decretos, uno de ellos dirigido específicamente a la contemplación del marco jurídico que tiene que desarrollarse a partir del año 2000, en el período 2000/2006, en relación con las inversiones dedicadas a la industria agroalimentaria en el sector pesquero, cofinanciado con fondos IFOP, y otro en el ámbito concreto de la silvicultura, de la agroindustria, cofinanciado, con fondos Feoga. Como ha señalado S.S., se trata de inversiones muy importantes entre Feoga e IFOP las que van a permitir, las permiten ya, estos dos decretos aprobados por el Gobierno. Son inversiones que en materia de cofinanciación van a suponer más de 300.000 millones procedentes de estos dos fondos para la industria agroalimentaria española y que desde la perspectiva del compromiso financiero del Gobierno del Estado para la industria agroalimentaria van a alcanzar cifras superiores a los 40.000 millones de pesetas para el período 2000/2006. Otro

tanto, lógicamente, tendrán que poner las administraciones territoriales dentro del marco de estos programas cofinanciados. Como señala S.S., ello permite pensar que en el período 2000/2006 —que no sabemos si va a ser el último cofinanciado con fondos comunitarios, pero sí aquél en que tenemos que ser capaces de optimizar las inversiones para garantizar la estabilidad y la competitividad en nuestras industrias más allá del 2006— van a poder establecerse a favor de las industrias españolas inversiones superiores al billón de pesetas. Por tanto, creemos que estamos en el momento idóneo para garantizar esa modernización de nuestras industrias agroalimentarias, que tienen que seguir apostando por la calidad de nuestros productos, por la incorporación de un valor añadido en nuestros productos como fórmula para mejorar los mercados en terceros países y de la propia Unión Europea, y para mejorar en algo que es demanda de todos los consumidores, los conceptos de seguridad alimentaria, que son un elemento esencial desde la perspectiva y la apuesta por un mercado europeo y mundial cada vez más globalizado.

El presupuesto del Ministerio de Agricultura para este año, como no podía ser de otra forma, refleja ese esfuerzo adicional a favor de la industria agroalimentaria española. El presupuesto del Ministerio de Agricultura este año sube un 19 por ciento respecto del presupuesto del año 2000, para ser capaces de cofinanciar las inversiones que en este año se presenten por la industria agroalimentaria española y estar a la altura de lo que creemos que es la demanda de la industria agroalimentaria en materia de mejora y de modernización de sus instalaciones. Van a ser más de 8.300 millones de pesetas los que va a destinar el Ministerio de Agricultura, el Gobierno del Estado en este caso con cargo a sus presupuestos, a estas medidas en este año, y creemos que son muy importantes en un momento en el que se exigen mejoras objetivas en materia de calidad y de seguridad alimentaria. En todo caso, no debemos olvidar los esfuerzos que hay que hacer en materia de promoción de la industria agroalimentaria y de nuestros productos en el exterior, de conocimiento de los productos en el exterior y de prospección en nuevos mercados. Un ejemplo lo tenemos hoy mismo, ya que se están celebrando en Madrid, auspiciadas por el Ministerio de Agricultura y en colaboración con la Secretaría de Estado de Comercio y con el Ministerio de Sanidad y Consumo, unas jornadas de reflexión sobre la proyección de la industria agroalimentaria en el exterior, lo que significa un análisis de los mercados al día de la fecha, una prospección de presente y de futuro y, por tanto, la canalización de nuestras inversiones y de nuestros productos hacia nuevos mercados, como fórmula efectiva para garantizar esa estabilidad y esa permanencia de nuestra industria y de ese sector estratégico al que antes me he referido.

— **DEL SEÑOR REGO COBO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE MEDIDAS PARA INFORMAR ADECUADAMENTE AL CONSUMIDOR Y AL SECTOR GANADERO SOBRE LA ENCEFALOPATÍA ESPONGIFORME BOVINA (EEB). (Número de expediente 181/000491)**

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la pregunta número 11, tiene la palabra su autor, el señor Rego Cobo.

El señor **REGO COBO**: Señor subsecretario, me parece que el problema que se ha suscitado a partir de la aparición en España del primer caso de encefalopatía espongiforme bovina se ha magnificado en exceso y que la alarma que se ha producido entre la población no se corresponde con la realidad. Hay que recordar que cada vez que se difunde en cualquier medio de comunicación la aparición de un nuevo caso, esté confirmado o no, nos estamos refiriendo a una cabeza de ganado vacuno que afecta a una sola res, no a una persona. De momento, vamos por una treintena de casos de EEB, lo que supone una incidencia del 1 por mil de las cabezas sacrificadas y sometidas a análisis. Es decir, el porcentaje que afecta a la cabaña ganadera es bastante inferior a este 1 por mil, ya que, como saben S.S.SS., los animales de menos de 30 meses que no presentan síntomas no tienen por qué someterse al test prionics por no estar considerado que pueden albergar la enfermedad, y son precisamente las terneras y añojos el grueso del consumo de carne en España. Hasta el momento, no hay en nuestro país ningún caso que afecte a los humanos con la nueva variante de la enfermedad de Creutzfeldt-Jacob, pero el mal está ya hecho. Los descensos de consumo superan las más negras previsiones y los productos afectados por la prevención de las amas de casa se acrecientan de manera desordenada, abarcando casi todos los productos que tengan o no algo que ver con una posible contaminación, aunque sea de una manera colateral. Mucha de esta —vamos a llamar— histeria colectiva, entre comillas, es debida a la información aparecida en la prensa. Podemos llegar a comprender, aunque no a compartir, que un medio de comunicación traslade a sus clientes un teletipo sin recabar más datos por el simple hecho de ser los primeros en transmitir la información. En muchos casos sólo se trata de suposiciones o simples opiniones que no están respaldadas científicamente o que, incluso, están realizadas por personajes con un mal entendido afán de notoriedad y que hasta llevan implícita una cierta carga dañina de oponerse porque sí. El pasado martes, día 13, el portavoz socialista, con ocasión de una moción cuya consecuencia de una interpelación urgente, decía que no a todo: El Gobierno no a esto, el Gobierno no a aquello, el Gobierno no hace, el Gobierno, no. Con estas declaraciones y con otras en las que se dice algo

parecido a que se debería estudiar si tal o cual producto puede contener el agente patógeno es muy difícil atajar la crisis. No creo que sea oposición llevar a cabo cualquier acción con tal de desgastar al Gobierno, aun sabiendo que está repercutiendo muy negativamente en el sector agroalimentario. En su debe quedará. Además de tomar las medidas necesarias para que la enfermedad no pase a la cadena alimentaria, también queda la labor de recuperar la confianza de los consumidores. Por todo ello le pregunto: ¿Qué medidas ha puesto en marcha el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para informar adecuadamente al consumidor y al sector ganadero sobre la EEB?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor subsecretario.

El señor **SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Lamela Fernández): Como en más de una ocasión se ha señalado ya desde el Gobierno, expresamente en esta Cámara, tanto por el ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación como por el vicepresidente primero del Gobierno, la política que ha seguido y que va a seguir en materia de información es simplemente una política de máxima y absoluta transparencia en la información a los consumidores de todos aquellos elementos que en un momento determinado pueden influir en la determinación de un juicio y, consecuentemente, en la determinación de un posicionamiento hacia una situación, la de la BSE en España, que es un problema serio, que es un problema grave, que con esa dimensión y desde esa realidad todos tenemos la responsabilidad de abordar. En todo caso, en más de una ocasión he dicho que el miedo es libre y que, consecuentemente, no sólo tenemos que trabajar con el escenario real de la enfermedad sino también con esa situación que en ocasiones se traslada a la opinión pública, a nuestros consumidores, y que en muchos casos generan una alarma injustificada y excesiva. Para paliar esa situación, la capacidad de las administraciones públicas y del Gobierno del Estado tiene que ir necesariamente hacia una política de comunicación desde la veracidad, desde el rigor y el apoyo científico a todas las decisiones que se toman por el Gobierno de España y a todas las decisiones que vienen impuestas por parte de la Unión Europea. En ese sentido, esas han sido las decisiones y esas han sido las políticas que se han desarrollado y que se desarrollan desde la Comisión interministerial de seguridad alimentaria (creada, como sabe S.S., 24 horas después de aparecer el primer caso en España) o desde el comité de coordinación, dirigido por la Vicepresidencia del Gobierno y por el Ministerio de la Presidencia, que lógicamente realiza una labor de coordinación entre órganos de la Administración del Estado y también, por supuesto, de coordinación de la información de la Administración del Estado. Lo primero que hay que

trasladar a la opinión pública (y es el primer esfuerzo que está realizando el Gobierno) es que los mecanismos de seguridad diseñados desde la Unión Europea y puestos en práctica por el Gobierno de España están funcionando, y que el hecho de que aparezcan casos positivos en la geografía española, en nuestras explotaciones ganaderas, no son o no deben de ser elementos de alarma adicional en relación con la situación que existe en materia de encefalopatías espongiformes transmisibles en España, sino que son una constatación de que los sistemas funcionan, de que los mecanismos de prevención funcionan y de que por tanto no existe ningún elemento de riesgo susceptible de valorar que pueda permitir la entrada en la cadena alimentaria de carne que pudiese estar contaminada con el prion. Evidentemente, el riesgo cero no existe y todos somos conscientes de ello (decir lo contrario sería simplemente, faltar a la verdad), pero hay que decir que los mecanismos que están puestos en marcha funcionan y que los esfuerzos que está haciendo la Administración del Estado en colaboración con las comunidades autónomas funcionan, a pesar de la complejidad de la puesta en marcha de las medidas y de los muchos problemas que ello genera.

En esta campaña de información, el Gobierno ha hecho un esfuerzo adicional desde la perspectiva de trasladar al consumidor elementos objetivos de confianza. Por una parte, el etiquetado. Creemos que es un elemento fundamental que se conozca que nuestras carnes tienen un sistema de trazabilidad y, por tanto, de conocimiento de la explotación de la que proceden, del matadero en donde se sacrifican, de los controles sanitarios que tienen la explotación y el matadero; en definitiva, un control sanitario de la carne que llega al consumidor a través de los mecanismos de distribución. Así, el Gobierno, en cooperación en este caso con la Unión Europea, puso en marcha una campaña de información que ha supuesto la puesta en circulación de más de ocho millones de trípticos de información sobre el etiquetado y los escenarios de cumplimiento de obligaciones en materia de etiquetado de la Unión Europea, voluntario y obligatorio, y le ha pedido el anticipo del etiquetado obligatorio previsto para el 1 de enero del año próximo. En segundo lugar, se ha puesto en marcha una campaña de información sobre cuáles son las situaciones objetivas sanitarias de la cabaña ganadera española y de las explotaciones ganaderas, cuáles son las decisiones que la Unión Europea ha adoptado y que España aplica desde el 1 de enero de este año en materia de prevención y erradicación de encefalopatías espongiformes transmisibles y en materia de retirada de materiales específicos de riesgo y, por supuesto, de información al consumidor sobre la realidad sanitaria de la carne española y, por tanto, el carácter saludable de la carne española, no ya solamente desde el punto de vista sanitario sino incluso

desde el punto de vista gastronómico. Y ahí está el esfuerzo de poner en circulación 15.100.000 ejemplares de un tríptico informativo la semana pasada, que ya están agotados, y ayer se tomó la decisión en el Ministerio de Agricultura de ampliar a cinco millones más de ejemplares la distribución y difusión de este tríptico informativo en otras administraciones públicas que lo han pedido. Dentro de la política de información y de transparencia también se ha puesto en funcionamiento una web accesible tanto directamente —www.eeb.es— como desde las propias web de los ministerios de Agricultura, Pesca y Alimentación y Sanidad y Consumo, donde aparece toda la información que entendemos es trascendente para el consumidor español, para el profesional del sector y para el propio ganadero en circunstancias concretas, y que además es capaz de tener, a través del mecanismo de enlace, la totalidad de la información que hoy existe en el mundo en relación con la BSE, tanto en el aspecto sanitario animal como en el aspecto humano de la enfermedad.

En esta política de información el Gobierno está en trámite de llevar a efecto dos actuaciones más. Por una parte, y con independencia de la información facilitada a los consumidores en el seno del Consejo Nacional de Consumidores y Usuarios con la comparecencia del propio subsecretario del Ministerio de Agricultura para informar, durante más de tres horas, de la situación de la enfermedad en ese momento, se ha ofrecido a las organizaciones de consumidores, por parte del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, la firma de un acuerdo escrito que significa en este sentido el esfuerzo del Ministerio y de la Administración del Estado, en este caso, de trasladar a la opinión pública, al consumidor, a través de sus propias organizaciones, de su propia vertebración sectorial, toda la información que está a disposición de las administraciones y que entendemos debe generar una recuperación de la confianza del consumidor en el consumo de carne de vacuno. Lo mismo se va a hacer con las organizaciones agrarias y con el sector ganadero: el planteamiento de un acuerdo para la difusión, para el conocimiento de la condición sanitaria de la cabaña ganadera española, del esfuerzo sanitario que se ha hecho en las explotaciones ganaderas españolas en los últimos años desde el punto de vista de la seguridad alimentaria y, por tanto, de la seguridad de las carnes, y para trasladar a la opinión pública también que la seguridad alimentaria comienza en la explotación ganadera con la alimentación de nuestro ganado ajustada a las normas establecidas por la Unión Europea y la legislación española y que continúa a través de toda la cadena hasta el punto de distribución de las carnes en nuestras grandes superficies, en nuestros supermercados y en nuestras carnicerías.

— **DEL SEÑOR PÉREZ LASERNA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE MEDIDAS PARA FOMENTAR EL CESE ANTICIPADO DE LA ACTIVIDAD AGRARIA Y LA UTILIZACIÓN DE LOS MÉTODOS DE PRODUCCIÓN AGRARIA COMPATIBLES CON EL MEDIO AMBIENTE (Número de expediente 181/000492)**

El señor **PRESIDENTE**: A continuación pasamos a la pregunta número 12. Para formularla tiene la palabra su autor, el señor Pérez Laserna.

El señor **PÉREZ LASERNA**: Señor subsecretario, para llegar a alcanzar los criterios de multifuncionalidad y autoabastecimiento que propugna la política agrícola comunitaria necesitamos agricultores en el campo ¿Por qué digo esto? muy sencillo. No hace falta más que darse un paseo por las callejuelas y las plazas del pueblo para ver un montón de hombres mayores; no hay jóvenes. Este es el mal de nuestros pueblos: se mueren, no hay juventud que sustituya a los jubilados. Además, por su elevada media de edad, los que quedan no comprenden muy bien lo de la PAC y lo de rentabilizar al máximo las explotaciones. No se encuentran precisamente en una situación idónea para replantearse un futuro cercano con inversiones millonarias y nuevos modelos de explotación cuando tienen tan cercana la edad de jubilación. Por eso hace falta una política que persiga la continuidad de nuestros mayores, con incentivos que permitan un cese anticipado de la actividad agraria para posibilitar el traspaso de sus quehaceres a sus hijos con una mayor disposición y conocimiento. Al mismo tiempo, deberán buscarse alicientes para que los jóvenes se asienten en el campo y vean de una manera atractiva la continuidad en las explotaciones o tierras sostenidas.

La segunda parte de la pregunta se centra en los métodos de producción agraria compatibles con el medio ambiente, algo que está de moda sobre todo con la extensión de la enfermedad de las vacas locas a todos los países de la Unión. Hasta ahora la consigna era producir más y con menor costo. La meta fijada ha sido superada, ya que en la mayoría de los productos europeos o tenemos excedentes o se encuentran contingentados. El nuevo objetivo pasa por el respeto al medio ambiente, por mantener una agricultura que esté englobada en el desarrollo sostenible, por promocionar cultivos marginales con alguna clase de ayuda favoreciendo la disminución del empleo de abonos, por el aprovechamiento de tierras en pendiente y de difícil mecanización para evitar la erosión y el avance de la desertización, por impulsar actividades cinegéticas y paisajísticas como alternativas al cultivo de tierra, por la reforestación de vastas extensiones que en su día se talaron para asegurarse la producción de alimentos básicos, por promocionar la agricultura ecológica, etcétera; en definitiva,

volver a nuestras raíces. Por todo ello le formulo la siguiente pregunta: Qué medidas ha adoptado el Gobierno, dentro de las medidas de acompañamiento de la PAC, para fomentar el cese anticipado de la actividad agraria y la utilización de los métodos de producción agraria compatibles con el medio ambiente.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestarle tiene la palabra el señor subsecretario.

El señor **SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Lamela Fernández): Las medidas de acompañamiento de la política agrícola común, que como saben entraron en vigor en el año 1992 a través de tres reglamentos, uno relativo a medidas agroambientales, otro a cese anticipado de la actividad agraria y otro a medidas de reforestación, fueron derogados en el año 1999 por el conocido Reglamento de desarrollo rural y sustituidos por otras normas de similares características pero englobadas dentro de un paquete más amplio, más ambicioso, desde el punto de vista de su contemplación, que es el precitado reglamento al que me he referido. Para el desarrollo de este marco en el ámbito de España lo que ha hecho el Gobierno ha sido, en colaboración con las comunidades autónomas y en coordinación y en colaboración con las organizaciones profesionales agrarias, elaborar un programa de medidas de acompañamiento que fue presentado a la Comisión Europea para obtener la correspondiente financiación comunitaria el pasado 23 de diciembre de 1999. Este programa lo componen las cuatro medidas conocidas como indemnización compensatoria, cese anticipado de la actividad agraria, medidas agroambientales y forestación de tierras agrícolas. Ha sido el 24 de octubre del año 2000 cuando el comité STAR de la Unión Europea, comité competente para aprobar este tipo de programas, lo informó favorablemente, eso sí, después de un proceso complicado de incorporación de determinadas modificaciones al programa presentado por España y de adaptarlo también a las circunstancias específicas de la diversidad de nuestro territorio y de las demandas de las distintas comunidades autónomas. El 24 de noviembre aprobó la cofinanciación comunitaria para el programa de medidas de acompañamiento y, consecuentemente desde esa perspectiva, el marco financiero que va a servir en este caso al Estado español, a España, en los próximos años, del 2000 al 2006, para poner en práctica medidas tan importantes como las de acompañamiento.

En lo que se refiere al cese de la actividad agraria, los cuadros financieros orientativos que se establecen significan de manera indicativa más de 55.000 millones de pesetas de financiación de Feoga para cese anticipado a lo largo del período 2000 al 2006 ó, lo que es lo mismo, hablando en términos de coste público, de inversión pública, más de 75.000 millones de pesetas

para todo el período. Las comunidades autónomas y el Ministerio de Agricultura van a financiar a partes iguales la diferencia entre el coste público y la parte correspondiente a la Unión Europea y, desde esa perspectiva, hay que decir que el programa de cese anticipado va a suponer a la Administración del Estado, en el período en el que estamos hablando, una cifra superior a los 12.000 millones de pesetas. En todo caso, esa inversión se estima que permite ya, en cifras reales, que se puedan acoger al cese anticipado de la actividad agraria unos 13.000 nuevos beneficiarios aproximadamente, pero la novedad más importante de la medida es que la edad que se establecía en el programa anterior se rebaja de los 60 a los 55 años y se incrementan las cifras de indemnización de manera sensible, tanto desde la perspectiva de la indemnización anual como desde la perspectiva del tanto por hectárea que se reconocía en el caso de retirada de tierras. Esta medida está motivando que en estos días el Gobierno y el Ministerio se estén replanteando, a su vez, proponer a las comunidades autónomas una posible reorientación o modificación del cese anticipado de la actividad agraria referente, en este caso concreto, al sector del vacuno, como consecuencia de la crisis que padece hoy este sector en materia de encefalopatía espongiforme y para permitir que aquellas explotaciones menos competitivas, peor dotadas y afectadas de casos positivos, puedan acogerse de la manera más beneficiosa, con mayor rentabilidad y facilidad económica a la medida del cese anticipado, mejorando la financiación y la dotación económica y permitiendo que una renegociación del programa aprobado en Bruselas nos pudiese llevar a subir esa cifra de 12.000 ó 13.000 beneficiarios por encima de los 15.000, circunstancias que indican que se ha estado trabajando hasta ahora mismo para establecer una medida paliativa más y complementaria en materia de prevención de la BSE.

Por lo que se refiere a la otra parte de su pregunta, medios compatibles con el medio ambiente, tengo que decir que la financiación de las medidas agroambientales viene especificada en los cuadros financieros aprobados por la Unión Europea y asciende a un total de 137.601 millones de pesetas de financiación Feoga, lo que supone un coste público de 280.000 millones de pesetas para el período y lo que supone para presupuesto del Estado, para el Ministerio de Agricultura, 63.300 millones en cifras redondas de financiación nacional para el programa de medidas de acompañamiento. La Agenda 2000, como sabe S.S., marca una nueva estrategia, una nueva dimensión, un nuevo camino en la política agraria en materia de este tipo de medidas, influye en el ámbito de una actividad agraria diversificada y una producción alimentaria de calidad, procurando y facilitando prácticas respetuosas con el medio ambiente, y en ese ámbito y con esa dimensión está diseñado el programa al que antes me he referido.

En todo caso, el Gobierno, después de la aprobación de los programas en Bruselas, ha hecho un esfuerzo

para que estos se trasladen a la eficacia real del día a día cuanto antes. Ese esfuerzo se ha trasladado a través de cuatro reales decretos que están publicados en bien recientes fechas, uno el 29 de diciembre y tres el 12 de enero, en virtud de los cuáles se ponen en marcha los programas a los que me he referido. El 29 de diciembre, el de indemnización compensatoria de determinadas zonas desfavorecidas, y el 12 de enero, los de medios de producción agraria compatibles con el medio ambiente, cese anticipado de la actividad agraria y forestación de tierras agrícolas. Tengo que decir, señoría, que ahora corresponde a las comunidades autónomas poner en práctica estas normas, desarrollar los decretos básicos del Estado que trasponen y plasman los programas aprobados por el Gobierno. Por tanto, desde esa perspectiva, la efectividad material aplicada al territorio, por consiguiente a los agricultores y a los ganaderos beneficiarios de estos programas, no dependen del Gobierno, que ha dictado las normas y que tiene la financiación en el presupuesto, sino a las comunidades autónomas que tienen la responsabilidad de desarrollarlas en el marco de su régimen competencial.

— **DEL SEÑOR DE LUIS RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LA SITUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN EN DESARROLLO RURAL. (Número de expediente 181/000493)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 13, cuyo autor es el diputado señor De Luis Rodríguez.

El señor **DE LUIS RODRÍGUEZ**: Señor subsecretario, para mi grupo parlamentario desde hace mucho tiempo el concepto de desarrollo rural es muy importante en el conjunto de las distintas acciones que desarrolla el Ministerio de Agricultura. Consideramos que las políticas desarrolladas a partir de 1996 han dado unos resultados que definiríamos como satisfactorios. Si se observa la evolución de determinados parámetros económicos que permiten medir el grado de desarrollo es evidente que vamos por buen camino. Sin embargo le quiero señalar que cuando utilizo el término satisfactorio quiero decir satisfactorio, es decir, que no nos complace plenamente. Creemos que hay que seguir trabajando en la misma línea para mejorar los resultados, haciendo hincapié, como después veremos.

Para nosotros el desarrollo rural y su importancia está asentado en una serie de razones, la primera de ellas, como no puede ser de otra forma, en razones de justicia social. Para mi grupo parlamentario y para mí, que soy el que formula la pregunta en este momento, es evidente que todos los ciudadanos de este país tienen derecho a la igualdad de oportunidades y tienen derecho, con su esfuerzo y con la colaboración de las administraciones públicas, a intentar lograr unas mejores expectativas de futuro, sin que quede por ello condicio-

nado el éxito o no en alcanzar ese objetivo al lugar de su residencia, de su nacimiento. En este caso el desarrollo rural es imprescindible también por razones de política económica. Es evidente que, de no alcanzarse un adecuado nivel de desarrollo y de no garantizar un adecuado futuro con perspectivas positivas para la población del medio rural, se puede producir un movimiento de población hacia los grandes núcleos urbanos que me parece que es contraproducente o, por lo menos, yo considero que ese tipo de movimientos debe depender única y exclusivamente de la libertad de los individuos y no por condiciones externas a su propia decisión; es decir, no por sus condiciones de vida, no por sus condiciones de oportunidad. Es evidente también, o por lo menos así lo pensamos, que un abandono del medio rural, de no conseguirse los objetivos que estoy seguro que sí se cuenta con un esfuerzo del departamento para ello, podría generar, además, un lucro cesante al existir recursos materiales inmovilizados en términos contables que no serían puestos a producir y, por tanto, no contribuirían a la generación de renta y de empleo, que son dos conceptos que nunca debemos olvidar en la gestión de la cosa pública.

Sin embargo, y dentro de este paquete también, consideramos que el desarrollo rural es absolutamente fundamental porque, si se produjera un trasvase de población del medio rural hacia los núcleos urbanos, se lesionarían muy notablemente los intereses en pro de la conservación del medio ambiente. Este es un riesgo que no podemos asumir y me consta que es uno de los ejes de la política agraria común. En estos momentos y después de la Agenda 2000 todos somos conscientes de que la política agraria de la Unión Europea va a sufrir ciertos cambios. En este entorno creo que adquiere especial relevancia la necesidad de trabajar firmemente en buscar el conveniente desarrollo del medio rural.

Por todas estas razones, señor subsecretario, le formulo la pregunta que figura en el orden del día de la Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestarle, tiene la palabra el señor subsecretario.

El señor **SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Lamela Fernández): En primer lugar, como bien señala S.S., el resultado de la cumbre de Berlín, en lo que afecta en este caso al desarrollo rural, permite decir que se nos abre un período, en este caso del 2000-2006, en el que España va a tener fondos suficientes para acometer una política de desarrollo rural agresiva, desde la perspectiva de garantizar el desarrollo, la vertebración de nuestro territorio y el sostenimiento y mantenimiento de población en determinados núcleos de nuestro territorio. Por tanto, creemos que tenemos el marco financiero adecuado para aprovechar este período 2000-2006 y para optimizar la inversión de estos recursos en nuestro

medio rural en el marco de una política que, coincido con S.S., es fundamental desde la perspectiva del Ministerio, del Gobierno, que es una política activa de desarrollo rural, una política activa que tiene que ser necesariamente coordinada con las comunidades autónomas, que, no podemos olvidar, tienen competencias exclusivas en materia de agricultura y de desarrollo rural, pero que requieren un tratamiento homogéneo a nivel nacional para garantizar la no discriminación de nuestros territorios, de nuestros ciudadanos, de nuestros agricultores y ganaderos a lo largo de la geografía nacional. Con esta filosofía de homogeneización, de consenso y de diálogo se han elaborado por parte del Gobierno, del Ministerio de Agricultura, los distintos programas en el ámbito del programa marco de desarrollo rural al que antes me he referido, programas que hoy ya son una realidad en su gran mayoría; alguno queda todavía pendiente de ratificación por parte de la Comisión, que son medidas aplicables en el territorio nacional.

Tenemos para el período un gasto público de 2,35 billones de pesetas, de los que 1,50 billones proceden del Feoga —ese es el resultado de la cumbre de Berlín— y el resto de las administraciones públicas, de la Administración del Estado y de las comunidades autónomas. En términos porcentuales para este período, comparando el período 1994-1999 con el período 2000-2006, tenemos un 66 por ciento más de fondos Feoga; si nos circunscribimos a las aportaciones de las Administraciones nacionales un 97 por ciento más de aportación de las administraciones nacionales a los programas de desarrollo rural para este período. Globalmente, yendo al concepto de inversión pública total, es decir, Feoga más fondos de las administraciones públicas, Estado y comunidades autónomas, un 87 por ciento más que en el período anterior. Por tanto, como le decía antes a S.S., creo que tenemos los fondos suficientes como para hacer una política de desarrollo rural real, agresiva, ajustada a las necesidades de nuestros programas, programas que son importantes, tanto en lo que son los programas horizontales, lo que son en este caso los programas plurirregionales, como son los programas operativos regionales que se han elaborado para cada una de las comunidades autónomas, tanto de Objetivo 1, como de fuera de Objetivo 1, con las especificidades en el caso concreto de Cantabria que, como sabe S.S., se encuentra en período transitorio y tiene especificidades concretas dentro de lo que es el marco jurídico normativo establecido en la propia Unión Europea.

En ese sentido, en lo que es programa plurirregional de carácter horizontal, que es el general para la Administración del Estado —por eso se denomina horizontal—, se incorporan las políticas activas en materia de gestión de recursos hídricos agrícolas, las inversiones en la modernización y mejora de nuestras explotaciones agrarias y una política que consideramos fundamental, si queremos preservar el medio rural, la agricultura y la ganadería españolas, que es la política de

instalación de jóvenes agricultores y por tanto de rejuvenecimiento del tejido productivo agrario. En estos programas plurirregionales quiero decirles que la financiación prevista total, incluyendo la Administración del Estado, ascenderá a 566.000 millones de pesetas, de los cuales 304.000 corresponden al Feoga y el resto a las administraciones públicas.

En particular quiero decirles que este marco garantiza algo que en las próximas semanas será una realidad, cumpliendo el compromiso del Gobierno y del ministro de Agricultura, que será el Plan nacional de regadíos en lo que es la gestión de recursos hídricos. El Plan de cofinanciación 2000-2006 de desarrollo rural contempla 837.000 millones de inversiones que supone el Plan nacional de regadíos, que significa un gasto público total de 502.000 millones de pesetas y una inversión privada de 335.000 millones de pesetas. Lo mismo en cuanto a lo que he dicho antes, una política agresiva en materia de mejora, de explotación y de incorporación de jóvenes. En planes de mejora un incremento de un 31 por ciento respecto del anterior período 1994-1999. Pasamos de 311.000 millones a 408.000 millones de pesetas. Y, en materia de incorporación de jóvenes, un incremento de un 46 por ciento en relación con el período anterior, pasando de 159.000 millones a 232.774 millones de pesetas.

Como he dicho antes, los programas de desarrollo regional, los llamados programas operativos y circunscritos a cada ámbito de nuestras comunidades autónomas, en materia de transformación y comercialización agraria, en materia de protección de medio ambiente, en materia de mejora de infraestructuras de apoyo, en materias de formación y capacitación profesional o en materia de prestaciones de servicios a explotaciones o de recuperación de capacidades productivas, van a significar un billón 139.000 millones de pesetas de inversiones para el período, de las cuales casi 400.000 millones van a corresponder a inversiones de las administraciones del Estado y el resto al Feoga. Al hilo de la pregunta que he contestado anteriormente, en lo que son medidas de acompañamiento en los próximos años vamos a invertir 521.000 millones de pesetas, de los cuales 369.000 millones serán con cargo al Feoga y 151.278 cofinanciados por la Administración del Estado y comunidades autónomas, y en las cuatro medidas que suponen las de acompañamiento: cese, indemnización compensatoria, medidas agroambientales y forestación. Desde esa perspectiva creemos que el contenido y la estructura de los

programas, que ha sido laboriosa de plasmar y de concretar en Bruselas, no sólo por la acomodación del reglamento de desarrollo rural comunitario, sino por hacer el esfuerzo de contemplar la diversidad del territorio español en cada una de las normas de planeamiento que se han aprobado y que se están aprobando en Bruselas, lleva a un marco financiero, yo creo que un marco jurídico estable, que permite desarrollar estas medidas a lo largo del territorio nacional.

Quiero terminar diciéndole que hay dos cuestiones adicionales muy importantes que traen causa del período anterior: la iniciativa del Leader Plus, como continuación a la iniciativa del Leader II actual, y la iniciativa Proder como continuación a la iniciativa actual. En cuanto a la iniciativa Leader Plus, va a tener una dotación de 132.285 millones de pesetas, de los cuales 49.600 corresponden a la Administración nacional, o lo que es lo mismo, a efectos comparativos del anterior Leader con el Leader Plus actual, un 28,4 de incremento respecto del anterior programa. Y el Proder un incremento de un 117 por ciento en relación con el período 1994-99 que, como saben, en este caso por la propia estructura de este programa de diversificación que es distinta desde el punto de vista de la cofinanciación, van a corresponder 92.000 millones de pesetas en números redondos a la Unión Europea, 20.000 millones al presupuesto de la Administración del Estado, a la Administración local del orden de los 35.000 millones, aportación privada 128.000 e inversión total, por tanto global, 276.270 millones de pesetas. La situación actual de la programación es estar concretada y plasmada, tanto desde el punto de vista de instrumento jurídico como desde el punto de vista económico. Lo que corresponde ahora es la puesta en marcha, es decir, la aplicación a programas concretos y efectivos para los que se está en negociaciones y en desarrollo con las comunidades autónomas.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor subsecretario.

Finalizado el turno de contestación a estas preguntas, agradecemos, de nuevo, la presencia al señor subsecretario así como la de sus colaboradores.

Se levanta la sesión.

Eran las seis y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**